

CUADERNOS

historia 16

Los afrancesados

Gérard Dufour



121

175 ptas



CADA QUAL TIENE SU SUERTE, LA TUYA ES DE BORRACHO HASTA LA MUERTE.

Sátira contra José Bonaparte, al que se califica de borracho

Indice

LOS AFRANCESADOS

Por Gérard Dufour
Universidad de Provenza

Nuestros aliados los franceses	4
El pensamiento político de los afrancesados	10
El clero afrancesado	13
La actuación de los afrancesados	14
Los propagandistas de la nueva dinastía	17
El pago de la fidelidad a José	18
Los afrancesados en Francia: la desilusión ..	19
Perdonar a los débiles... y castigar a los malos	19
Los cien días	22
Una sola arma final: la pluma	24
Cronología	26-27
La amnistía de 1829	29
El trienio liberal	30
Balance y significación del afrancesamiento ..	30
Bibliografía	32
Textos	I-VIII

Los afrancesados

Gérard Dufour

Universidad de Provenza

L OS Napoleones (sic) reinan en Europa así que los Borbones ya no deben reinar en ella. Este fue, crudamente expresado por el general Alphonse Gary, consejero de Napoleón, el verdadero motivo de la intervención francesa en España, en 1808. El emperador, por su parte, no cesó nunca, desde Bayona hasta Santa Elena, de aducir una justificación menos cínica al afirmar que su único propósito fue la *regeneración* de la monarquía vecina, tan atrasada desde el punto de vista de las ciencias, de la economía, e incluso, de las costumbres.

El pretexto era hábil: a excepción del período de la guerra con la Convención (1793-1795), que acarrió la inevitable xenofobia propia de todo enfrentamiento bélico, Francia era para España, desde el reinado de Carlos III, más que un modelo, un guía. El tratado de San Ildefonso (1796) había venido a restablecer en sus grandes líneas la política del tercer pacto de familia (1761), que hacía de España el aliado (por no decir el vasallo) de Francia. Las repetidas sátiras dirigidas por copleros o saineteros como Ramón de la Cruz a los *petimetres* y *petimetros*, vestidos, peinados y ataviados a la francesa, que no comían puchero, sino *fricandó* o *fricasé*, usaban *cabriolé* y *jabón de París*, no iban a oír comedias, sino *piezas*, y hablaban un idioma plagado de galicismos, nos prueban (incluso teniendo en cuenta la exageración propia del género) la existencia de un afrancesamiento de las costumbres o galomanía generalizada.

Mucho menos trivial es el imperio del buen gusto francés en la literatura del siglo XVIII, a partir de la publicación de la *Poética* de Ignacio de Luzán (1737), y que se manifestó por el menosprecio de las obras dramáticas del Siglo de Oro español y la alabanza del teatro clásico francés (Molière, Racine). Produjo en España la creación de una *Comedia nueva*, que es precisamente el título de una obra de Leandro Fernández de Moratín (1792). Las obras de Voltaire o de Rousseau, a pesar (y en cierta medida, a causa) de la prohibición inquisitorial fueron secretamente los libros de cabecera de los *ilustrados*, y no hubo ramo de las ciencias que no necesitase el contacto con Francia. Mirabeau (*L'Ami des hommes*), La Chatolais (*Discours sur l'entrée et la sortie des grains dans le royaume*) y Quesnay (*La Physiocratie ou Gouvernement de la nature et de ses lois*) fueron la lectura obligada de cuan-

tos quisieron contribuir a la mejora de la agricultura; Fénelon (*Télémaque*) y Montesquieu (*L'Esprit des lois*), a la de la sociedad.

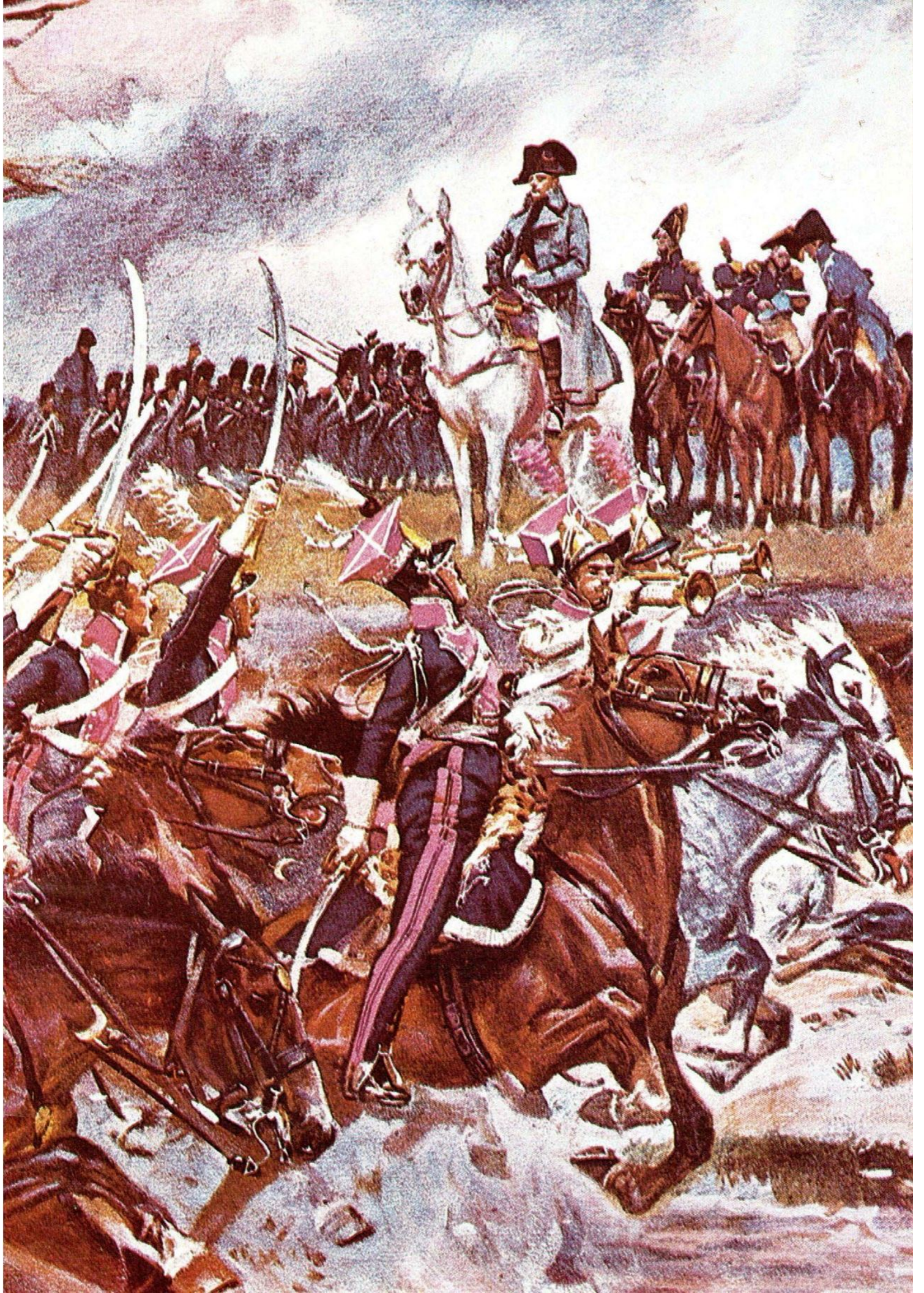
Las Reales Sociedades de Amigos del País se afanaron en hacer venir ingenieros franceses, según lo que había declarado Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos: el verdadero extranjero en su patria es el ocioso...* [así que] *todas las naciones cultas deben tratar con hospitalidad y cariño al extranjero que, observando las leyes, contribuya con su trabajo a aumentar la renta nacional*. Incluso en materia religiosa, las *Luces* habían venido de Francia, en las apologías que intentaban combatir a los Filósofos con su propia arma: la razón (Bergier, o Lamourette cuya obra, por ejemplo, *Las Delicias de la religión cristiana o el poder del Evangelio para hacernos felices* fue traducida en 1796).

En un Seminario Conciliar como el de Segovia (cuyos estatutos fueron aprobados en 1783) el plan de estudios incluía la *Historia Universal* y la *Historia de las Iglesias protestantes* de Bossuet, y las obras de notorios jansenistas como Nicole (*Tratado de la virtud de la Iglesia*) o Arnauld (*Perpetuidad de la fe sobre la Eucaristía*) así como el *Catecismo histórico* de Fleury. No cabe la menor duda: cuantos en España hacían alarde de Ilustración, habían recibido o adquirido una formación intelectual de origen francés y, por supuesto, veían en el autor del *Código civil* francés al *Déspota ilustrado* por antonomasia que, según los criterios del XVIII, era el único que podía realizar las reformas necesarias para incrementar sin revolución la riqueza del país.

Nuestros aliados los franceses

La alevosa aplicación del Tratado de Fontainebleau (1807) con la toma de las plazas fuertes de Pamplona y de Figueras, por ejemplo; la llegada a Madrid del Gran Duque de Berg, Murat (23 de marzo de 1808), inmediatamente después del motín de Aranjuez (17-18 de marzo); la

Polacos supervivientes de la batalla de Somosierra desfilan ante Napoleón en Buitrago el 1 de diciembre de 1808



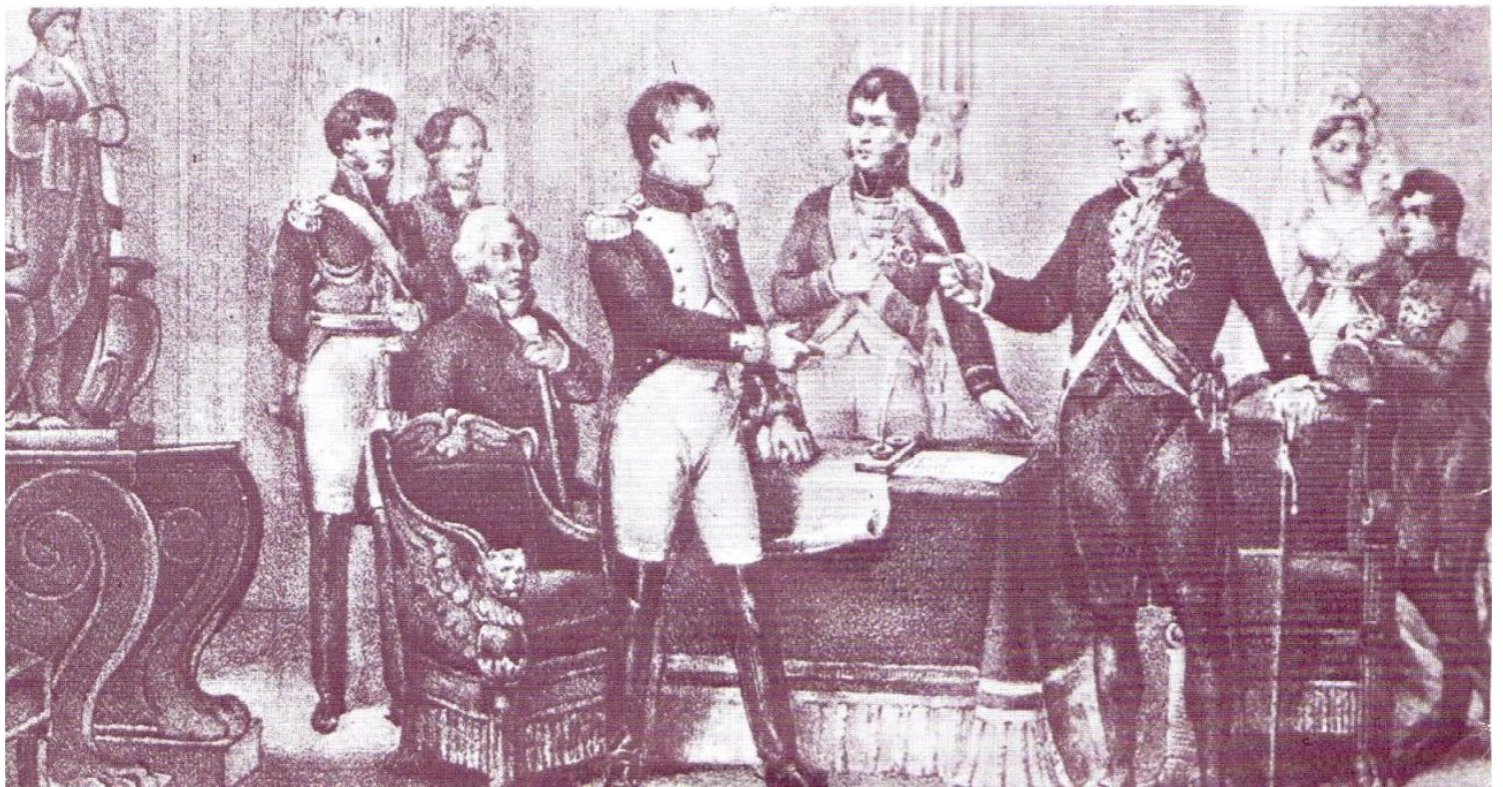


abdicación de Carlos IV (19 del mismo mes) por una parte, y la reunión de la familia real española con Napoleón en Bayona por otra, todas estas circunstancias transformaron muy rápidamente una alianza en una auténtica ocupación militar de España por las tropas imperiales.

El pueblo (en el sentido restrictivo de la palabra, aquél al que las demás clases sociales calificaban de *bajo*, *vil* o *soez* cuando no le llamaban *plebe*, *populacho*, o *canalla*) fue el único en

reaccionar ante esta situación. En sus *Memorias de un anciano*, Alcalá Galiano expresó muy claramente que el Dos de Mayo, él se volvió a casa a esperar *el momento de meterse en la refriega la gente decente y juiciosa* y que las gentes superiores estuvieron *asomadas en los balcones en los puntos donde no había tiroteo* para asistir al espectáculo.

Muy significativo es desde este punto de vista que entre los militares que participaron en la



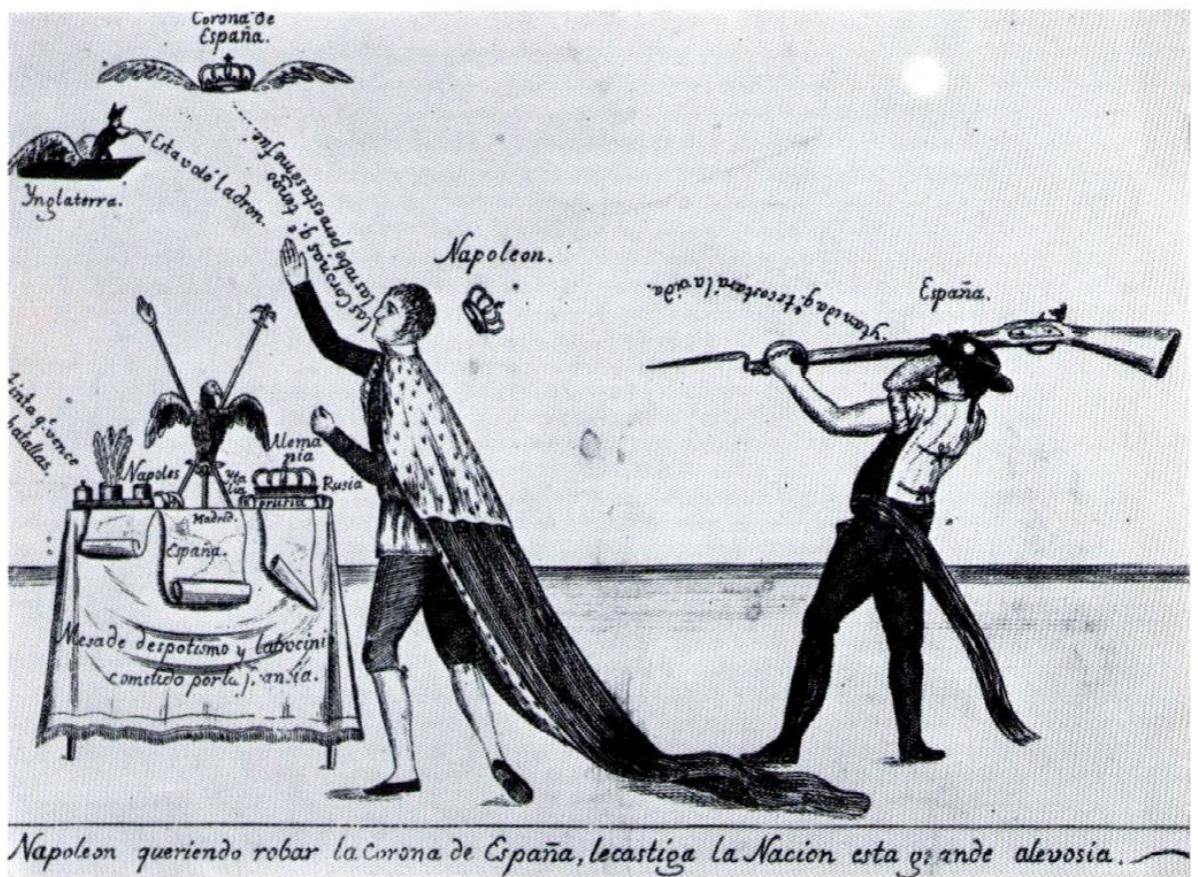
lucha contra los franceses, los héroes de máxima graduación fueron dos capitanes, Daoiz y Velarde. En cambio, no faltó un general español para presidir con el francés Grouchy el tribunal militar responsable de los fusilamientos del tres de mayo y el capitán general de Madrid, Francisco Javier de Negrete, no vaciló en mandar a Murat, el 8 de este mes, una carta para expresarle su agradecimiento por los elogios que el Gran Duque de Berg hacía de la guarnición de Madrid y asegurarle su *adhesión más sincera y absoluta*.

El miedo a la anarquía que provocó el alzamiento popular del Dos de Mayo fue tal que las máximas autoridades morales de España no dudaron en justificar como *bien merecidos* los castigos (o sea, la muerte) infligidos a los rebeldes: el propio Consejo Supremo de la Inqui-

quier disturbio... Concretamente, las clases *superiores*, como decía Alcalá Galiano, y la propia jerarquía eclesiástica, temían entonces más al pueblo que a Napoleón y las bayonetas francesas les parecían la mejor protección contra el desorden o la anarquía.

La renuncia de Carlos IV y de Fernando VII a la corona de España, la designación por el emperador de su hermano José para sentarse en el trono español y la convocatoria de Cortes o *Asamblea Nacional* en Bayona, supusieron una neta ruptura entre cuantos optaron por la rebelión y los que, siguiendo el ejemplo de sus soberanos, reconocieron la validez del cambio dinástico (de manera poco hábil, pero rigurosamente exacta, no faltaron afrancesados que entre 1814 y 1820, frente al rigor de Fernando VII, no dudaron en expresar que el primer afrance-

Napoleón y Fernando VII se entrevistan en Bayona (Museo Municipal de Historia, Madrid)



Abajo, Carlos IV y Fernando VII abdican en favor de Napoleón (mayo de 1808)

Sátira contra la invasión napoleónica de España

sición comunicó a todos los tribunales de provincias una carta en la que, frente al *alboroto escandaloso del Bajo Pueblo de Madrid* expresaba la necesidad de *la vigilancia más activa y esmerada de todas las autoridades y cuerpos respetables de la Nación*. En Guadix, el obispo se dirigió en una pastoral a su clero y a todos los feligreses de su diócesis en parecidos términos. En Segovia, los propios canónigos de la catedral se unieron a las rondas de militares que recorrieron la ciudad para precaver cual-

sado había sido el propio rey, y que lo único que habían hecho ellos era seguir su ejemplo).

Para la Asamblea de Bayona, pudo contar Napoleón con los miembros de la Junta Gubernativa que había dejado Fernando VII al salir de Madrid (Azanza, O'Farril...). Pero, muchos no acudieron pretextando enfermedades que les prohibían desplazarse. Y así, de los cincuenta individuos que hubieran debido representar normalmente el estado eclesiástico, tan sólo se presentaron quince en las Cortes. De ello se aprove-



Los fusilamientos del 2 de mayo (por Francisco de Goya, Museo del Prado, Madrid)

charon varios individuos, incitados por el embajador de Francia en España, conde de La Forest, para manifestar sus buenas disposiciones. Así lo hizo, por ejemplo, el canónigo de Toledo Juan Antonio Llorente, mandando al emperador un *Plan de reformas de la Iglesia española* que le mereció ser invitado *in extremis* a los trabajos de la Asamblea. Estos diputados se comprometieron firmando el texto de la Constitución así como

textos de propaganda dirigidos a los rebeldes de Zaragoza. Pero, como veremos, tal compromiso no tuvo siempre un carácter definitivo.



Cuando se hace cargo de su nuevo reino José I, ¿quiénes son sus partidarios? Para el pueblo que empieza su larga lucha a favor de la Independencia, la respuesta es muy sencilla: cuantos se disponen a seguir en sus empleos y servir al monarca intruso como si fuera legítimo, cometiendo así el crimen de *infidencia*. El resultado de tan somero análisis fue la *matanza de los capitanes generales* (4 de junio de 1808) y

la ejecución de cuantos corregidores o alcaldes no habían dado suficientes pruebas de su patriotismo y murieron por afrancesados siendo así que en la mayoría de los casos creyeron únicamente haber cumplido con su deber de empleados superiores.

En realidad, el número de *afrancesados* (a los que, en rigor, habría que llamar más bien *joselinos*) era muy reducido. Lo pudo comprobar Jo-

sé | después de la batalla de Bailén (19 de junio de 1808) que reveló a muchos de los que habían reconocido al hermano del emperador como rey de España que las tropas francesas no eran invencibles, y se hicieron patriotas. Así el diputado a las Cortes de Bayona por el Consejo de la Inquisición, Ettenhard, quien, habiendo obtenido que no se suprimiese en España al Santo Oficio, había jurado la Constitución y firmado con otros diputados como Amorós un llamamiento a los *rebeldes* de Zaragoza... y acabó luego en las otras Cortes, las de Cádiz.

Obligado a retirarse hacia Vitoria, José I supo a qué atenerse sobre la cantidad y calidad de sus partidarios: los ministros y miembros del Consejo de Estado. Aunque millares de españoles pudieron luego ser acusados de *infidencia*, su adhesión a la nueva monarquía fue más efecto de las circunstancias o de un deseo de medro personal que de una elección de tipo exclusivamente político. Este grupo de ministros o consejeros (entre los cuales destacaron por su fidelidad Amorós, Llorente y Estala) representan en cambio el núcleo del afrancesamiento consciente: de los proyectos que presentaron al rey y de los opúsculos de propaganda que redactaron entonces se puede deducir los puntos esenciales de su ideología.

El pensamiento político de los afrancesados

Su adhesión a la causa francesa se debe primero a un análisis que creen objetivo de las relaciones de fuerzas: para ellos, Bailén no es sino un accidente; España no tiene el poder militar suficiente para oponerse a Napoleón y cualquier intento de resistencia producirá la ruina del país.

Pero sería un error reducir el afrancesamiento al miedo ante un enemigo más poderoso. Más aun que la victoria de los franceses, desean el aniquilamiento de la rebelión en la que ven (exactamente como después del Dos de Mayo) las semillas de la anarquía. No se cansarán de repetirlo a Fernando VII desde el exilio: si no lucharon por su persona, protegieron al sistema monárquico.

Conforme con esta idea del poder político (y, desde esta perspectiva, seguían fieles al concepto ilustrado del *Despotismo ilustrado*), va a la par su visión de España que ha de permanecer íntegra, unida y centralizada.

Para salvaguardar la integridad del suelo patrio aceptan, como mal menor, el cambio dinástico, ya que temen que una de las consecuencias de una guerra con Napoleón sea la desmembración del reino y concretamente la reu-

nión de las provincias del norte del Ebro al Imperio francés (decisión que de hecho tomará Napoleón el 8 de febrero de 1810 decretando la creación de cuatro gobiernos militares —los de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya— hecho que nunca admitirán los partidarios de José).

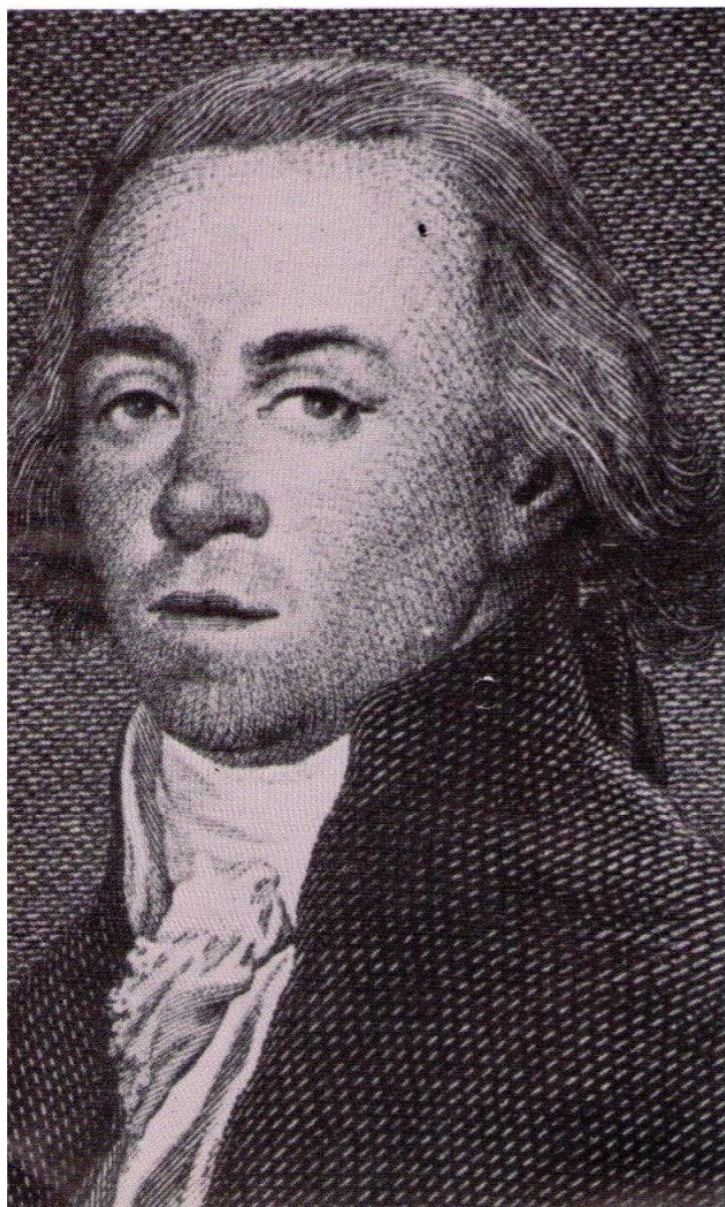
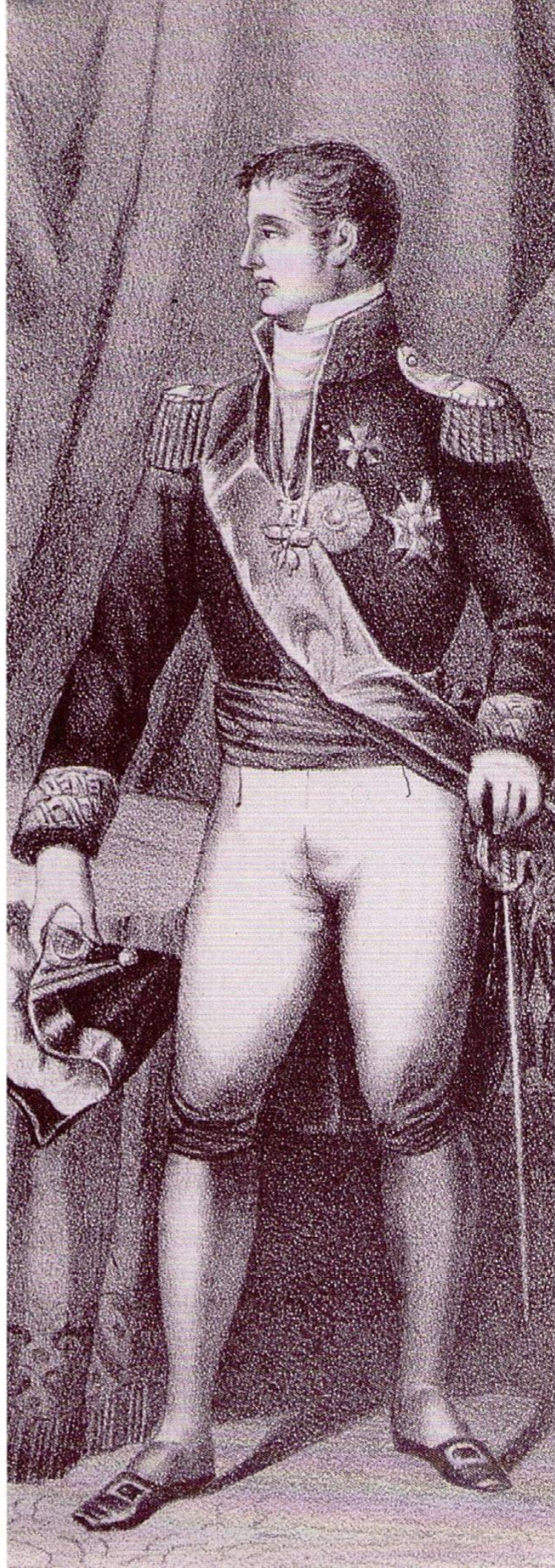
La unidad de España la ven amenazada desde el momento en que para ellos los *rebeldes* son *aragoneses, andaluces o vizcaínos antes de ser españoles* (Amorós, en un texto redactado en Vitoria). Para los afrancesados, la existencia de Juntas locales, de ejércitos sin unión entre sí, son la amenaza de una posible dislocación del reino o sea, otra prueba de anarquía, mientras que, muy al contrario, conviene reforzar la cohesión del Estado por la unificación de las estructuras administrativas según el modelo imperial: los proyectos de Amorós (creación de Departamentos) o de Llorente (organización de las diócesis españolas conforme con la organización territorial civil y militar, con paralelismo entre el obispo, el prefecto y el comandante militar) implicaban una total desaparición de las estructuras administrativas del antiguo régimen.

Persuadidos de que, por su genio militar así como por la inmensa superioridad de sus fuerzas, Napoleón restablecería la situación a favor suyo en cuanto lo quisiera, los afrancesados que habían seguido a José I a Vitoria no perdieron confianza en la fortuna del nuevo soberano y redactaron llamamientos a sus compatriotas e incluso planes de reformas (organización de España en Departamentos, por Amorós, por ejemplo). La rápida campaña de España realizada por Napoleón, con la capitulación de Madrid (4 de diciembre de 1808) pareció darles la razón.

Pero para el monarca, así reinstalado en su trono por la intervención de su hermano, no se trataba únicamente de vencer militarmente e imponer por las armas la *paz imperial* a sus súbditos, sino más bien de convencerlos de abandonar la lucha.

Por supuesto, no faltaron individuos para ofrecer sus servicios al vencedor: así el propio arzobispo de Zaragoza e inquisidor general, Ramón de Arce, hechura de Godoy, que había desaparecido de la escena política después de los acontecimientos de Aranjuez, y vino oportunamente a reaparecer y manifestar con su adhesión a José la aprobación del decreto firmado por Napoleón en Chamartín el 4 de diciembre de 1808 por el cual se suprimía al Santo Oficio. Del

Félix Amat, nombrado obispo de Osma por Napoleón (arriba, izquierda). Juan Menéndez Valdés (abajo, izquierda), José Bonaparte (derecha)





mismo modo, se dirigirá a Fernando VII para felicitarle y ponerse a su servicio en cuanto el *Deseador* se haya reinstalado en el trono.

Sin embargo, por muy importantes que pudiesen resultar tales adhesiones individuales, el verdadero problema era el de las masas. José I y sus partidarios creyeron haber hallado la solución cuando, el 1 de octubre de 1808, en Vitoria, decretaron que todos los empleados tendrían que jurar fidelidad al nuevo monarca. Este sistema fue sistemáticamente aplicado en todas las zonas controladas por las tropas de José, lo que le permitió luego a Amorós afirmar que dos millones de individuos habían reconocido la legitimidad de José y manifestado la adhesión a su persona.

La afirmación es, a todas luces, errónea. El *juramentado* no puede asimilarse de ninguna manera al afrancesado. Numerosísimos fueron los intentos de prescindir de tal acto, y cuando no tuvieron más remedio, la famosa restricción mental tan del agrado de los casuistas vino a quitar todo valor a un asentimiento obtenido por la fuerza. Prueba manifiesta de la poca significación que tuvo este juramento: en los varios procesos eclesiásticos de depuración que siguieron al restablecimiento de Fernando VII en el trono, el haber jurado fidelidad a José no fue ni siquiera considerado como cargo contra el acusado. De ser así, hubiera sido necesario procesar, por ejemplo, a todo el cabildo de la catedral de Segovia, que, sin embargo, había intentado eludir la ceremonia, y cuyos miembros habían sido obligados a reunirse para el acatamiento por orden del comandante de la plaza, general Tilly.

Así, la casi totalidad de los empleados siguieron en su puesto y manifestaron un afrancesamiento pasivo, que algunos historiadores modernos no dudan en calificar de colaboracionismo, y que llamaremos, con mayor precisión y con el vocabulario de la época, *infidencia*. Para formarse una idea del grado de esta infidencia, cabe considerar que sobre los dos millones de españoles que juraron fidelidad a José I, tan sólo 15.000 individuos (cifra corrientemente aducida por los afrancesados refugiados y admitida por los historiadores) se sintieron lo suficientemente comprometidos como para temer las represalias de sus compatriotas y huir a Francia en 1813 después de la batalla de Vitoria.

Las listas de refugiados conservadas en los archivos franceses permiten formarnos una idea

Soldado español de Infantería en 1808 (Museo del Ejército, izquierda). El general Blake dirige las tropas españolas en la batalla de Albuera (derecha)

del origen profesional o social de estos *infidos*. Escasísimos son los que no provienen de un ramo de la Administración (propietarios, comerciantes o negociantes, y artesanos). Se trata casi exclusivamente de empleados de los distintos ministerios, y los más numerosos (como resulta perfectamente lógico) son aquellos cuya actuación fue más perjudicial a sus compatriotas: empleados de hacienda (un 20 por 100 del total de los refugiados) y de policía (un 15,5 por 100). Vienen luego los militares, que en varios casos tuvieron que elegir entre servir a José o ser man-

dados prisioneros a Francia (un 9,5 por 100), y sacerdotes (un 8 por 100).

El clero afrancesado

Estos eclesiásticos afrancesados merecen especial atención en la medida en que pertenecen casi exclusivamente a la jerarquía eclesiástica (de canónigo para arriba). Representaban dentro del clero los que mayor mentalidad de empleados tenían, ya que su ascenso (el tan de-





Orden Real de España, conocida como La Berenjena, instituida por José I (arriba izquierda).

Portada de la Colección Diplomática, de Juan Antonio Llorente (arriba). La Junta de Cádiz, febrero de 1810 (abajo)

seado nombramiento a algún obispado, o el traslado a una sede episcopal de mayor renta) dependía exclusivamente del poder político. Pero sería un error estimar que únicamente consideraciones de medro personal decidieron su elección.

En efecto no faltaban en España clérigos convencidos de que era necesaria una reforma profunda de la Iglesia, y aprobaban la abolición de la Inquisición así como la supresión de las dos terceras partes de las órdenes religiosas. Estos clérigos, tildados de *jansenistas* (aunque no tenían nada que ver con Jansenio) pudieron de-

sear para España una Iglesia como la que Napoleón había reorganizado en Francia. Pero, sobre todo, frente a la predicación de la Cruzada contra los herejes franceses que fue la de los monjes y del clero patriota, estos sacerdotes afrancesados creyeron que era deber suyo obedecer escrupulosamente los designios de la Providencia. El modelo de este afrancesamiento por motivos religiosos fue la carta pastoral que don Félix Amat expidió desde su abadía de San Ildefonso de La Granja, el 3 de julio de 1808, y en la que manifestaba claramente que *Dios... es el que transfiere las coronas y da constitución o fundamento firme a los reinos*. Esta fracción del clero fue el único grupo que se afrancesó por motivos ideológicos.

A pesar de las famosas condenas de la Francmasonería por los papas Clemente XII (1738) y Benedicto XIV (1751), unos cuantos de estos clérigos afrancesados (como Estala, redactor de la *Gaceta de Madrid* durante el reinado de José I) no dudaron en hacerse francmasones y frecuentar una de las logias que se crearon con la llegada de los franceses.

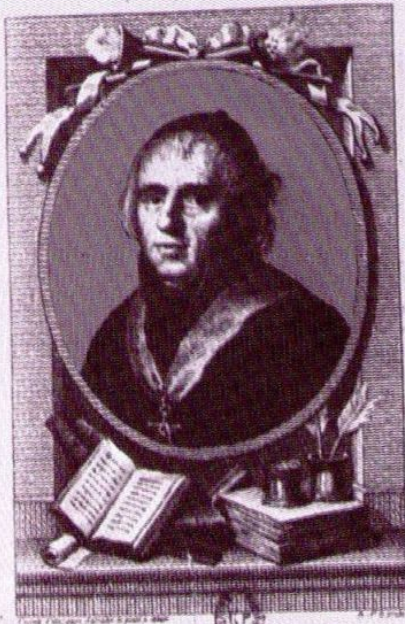
Los franceses introdujeron la francmasonería con las logias militares, dependientes del Gran Oriente de Francia, y en las que no entraron españoles. Pero fomentaron también la creación de varias logias cuyos miembros eran esencialmente españoles. Madrid contó con cinco: *Los Filadelfos*, *Edad de Oro*, *Santa Julia*, *San Juan de Escocia de la estrella de Napoleón* y *Beneficencia de Josefina*. Los nombres de las dos últimas revelan claramente la orientación política de estas sociedades secretas. En cambio, resulta actualmente imposible medir la importancia exacta (sin duda mucho menor de lo que se dijo) de la actuación de estas logias.

La actuación de los afrancesados

En las múltiples defensas y justificaciones que escribieron desde su exilio en Francia, los afrancesados no perdieron una oportunidad para explicar que no habían cometido ninguna *infidencia*, y que, todo lo contrario, siempre habían intentado servir a España y a sus compatriotas.

Esta afirmación no es enteramente falsa: en las Memorias de los militares franceses sobre su campaña de España no faltan los testimonios de la intervención de afrancesados que lograron así evitar fusilamientos, o protegieron los bienes de sus infortunados compatriotas. En cuanto a España como nación, es cierto también que su presencia en el gobierno o en la administración, su vigilancia (por no decir recelo) de los militares

4256



Don Juan Antonio Llorente.

COLECCION DIPLOMÁTICA

DE

VARIOS PAPELES

ANTIGUOS Y MODERNOS

SOBRE

DISPENSAS MATRIMONIALES Y OTROS PUNTOS
DE DISCIPLINA ECLESIASTICA.

SE PUBLICAN

CON SUPERIOR PERMISO.



MADRID
IMPRENTA DE IBARRA
1809.



franceses que tenían una tendencia manifiesta a comportarse como si el rey no existiera, supuso un auténtico esfuerzo para mantener si no intacta, al menos lo más posible, la soberanía española frente al anexionismo de los militares franceses: las sonadas disputas de Amorós, como comisario regio con el general Thibault, o la obstinación del gobierno josefino en no reconocer de derecho los gobiernos militares del norte del Ebro (que existieron, de hecho, a partir de 1810) son una prueba manifiesta de esta voluntad de permanecer españoles y de limitar su afrancesamiento a una alianza con el emperador y a la nueva dinastía.

Sin embargo, tales actuaciones no deben hacernos perder de vista que nunca vacilaron los

afrancesados en llamar a las fuerzas imperiales contra sus compatriotas, como Llorente, quien pidió la ayuda de las fuerzas armadas para la recolección de diezmos, o, como Amorós, que en su actuación de comisario regio o de ministro de policía dio prueba de un rigor muy militar.

Además, el *sacrificio* que pretendieron haber hecho los afrancesados se compensaba con diversas ventajas económicas nada desdeñables. Primero, vieron aumentadas sus posibilidades de promoción personal. Luego, José I supo mostrarse generoso con sus partidarios españoles: a pesar de las dificultades económicas con que tuvo que debatirse durante su reinado, no vaciló en atribuir 65.000 reales a Juan Antonio Llorente por una obra justificativa de su política

Carga de la caballería polaca en la batalla de Somosierra



Retrato de José Bonaparte

religiosa como *Disertación sobre el poder que los Reyes españoles ejercieron hasta el siglo duodécimo en la división de obispados* (1809). Un puesto de consejero de Estado suponía la bagatela de 142.000 reales anuales para su titular. Y la creación de la real Orden de España (que imitaba a la Legión de Honor, lo que, dicho sea de paso, motivó la ira de los militares franceses que no podían sufrir que se confundiesen las dos condecoraciones) no sólo supuso una distinción honorífica, sino que se acompañaba de una renta anual de 30.000 reales. Y aunque, ya en el exilio, la mayoría de los afrancesados afirmaron que habían sido condecorados sin haberlo solicitado, y que se habían enterado de su nombramiento por la *Gaceta de Madrid*, lo cierto es que nadie se negó a llevar la famosa *Berenjena*.

Además de estas ventajas oficiales, los más hábiles entre los afrancesados supieron transformar las retribuciones o gratificaciones que recibieron del soberano en substanciosas inversiones inmobiliarias con la compra de los *Bienes Nacionales* llamados también (a pesar de la incoherencia) *Bienes Suprimidos*, esto es, casas y propiedades de las órdenes religiosas extintas por decreto de Napoleón del 4 de diciembre de 1808. No sólo estos edificios se vendieron a un precio muy inferior a su valor, sino que los compradores efectuaron la adquisición mediante un pago en Vales Reales, muy depreciados. Por ejemplo, Juan Antonio Llorente, que por su puesto de director de estos *Bienes Suprimidos* estaba en una posición sumamente favorable, y también Urquijo (quien se hizo así dueño de una casa en Madrid, de cuatro en Toledo y una finca en Vizcaya) se labraron de este modo un capital inmueble que, de haber tenido otro desenlace la Guerra de la Independencia, les hubiera acarreado un patrimonio nada despreciable.

La actividad principal de los afrancesados durante la guerra de la Independencia fue la propaganda. Propaganda oficial,

con los bandos de los comisarios regios, contra los guerrilleros, sistemáticamente calificados de bandidos; pero también otra propaganda más solapada como la que se destilaba en los artículos de la *Gaceta de Madrid*. Estos textos, señalados luego a la atención de los predicadores, debían leerse desde el púlpito durante la misa del domingo, como lo estipulaba el decreto del 20 de junio de 1809.

Los propagandistas de la nueva dinastía

Hasta el último momento, siguieron los afrancesados defendiendo, impertérritos, la tesis de la superioridad militar de los franceses y el ca-



rácter invencible de su emperador: todavía en 1812, en Valencia, no vacilará Llorente en publicar un *Discurso sobre la opinión nacional de España acerca de la guerra con Francia*, que reeditará en Zaragoza poco antes de tener que huir a refugiarse en Francia. Esta tesis —con la de la legitimidad de los cambios dinásticos, obra de la Providencia— se expresó en varios opúsculos que más que por la pertinencia del análisis merecen interés por el perfecto menosprecio con que los afrancesados trataban al pueblo en lucha: hasta el último momento, los afrancesados siguieron fieles al mismo concepto de una sociedad dividida en dos clases: la élite, que dirige al país, y el pueblo que tiene que obedecer ciegamente.

Sin embargo, para convencer a este pueblo tan menospreciado del valor y la capacidad de José I, no vacilaron en utilizar el medio que (después del sermón) mayor impacto tenía sobre él: el teatro. El tan prolífico Llorente redactó así una tragedia titulada *Eurico*, en la que pretendía demostrar que un rey de origen extranjero podía llegar a sacrificarse por amor de sus nuevos súbditos. Una visión que, más allá de la mera propaganda, resulta muy reveladora del aprecio en que tenían sus partidarios más cercanos al monarca *intruso*.

Dos fueron los ejes esenciales de la propaganda de los afrancesados: demostrar la legitimidad del cambio dinástico y especificar las ventajas que sacaba España del nuevo régimen. En ambos casos, se valieron esencialmente de la historia, como lo prueban las numerosísimas (y muchas veces, aburridísimas) disertaciones que podemos leer en la *Gaceta de Madrid*. Lo que no debe extrañarnos: como *ilustrados* que eran, consideraban la historia como la única base del derecho y la única manera de investigar si una ley estaba o no en conformidad con el espíritu general de la legislación del reino (muy significativo es, desde este punto de vista, el concepto de *Constitución* en Jovellanos).

Esta actitud se ve muy claramente con la campaña de justificación de la abolición del Santo Oficio que emprendieron los afrancesados. Todos los géneros se utilizaron en este asunto: la literatura popular, con la publicación en Madrid, en 1812, por primera vez en España, de una novela ya varias veces editada en Francia y de título muy significativo: *Cornelia Bororquia o la Víctima de la Inquisición*. Su autor, un fraile trinitario huido a Francia en 1799, había sido ejecutado por orden de la Junta Central en 1809, como espía y agente de Napoleón. Se echó mano también del género semi-histórico semi-literario, editando, con notas corrosivas del biblio-

tecaro mayor del Rey, Fernández de Moratín, la *Relación del Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 6 y 7 de noviembre de 1610*.

Pero más esencial fue la investigación realizada en los archivos de la Suprema por Juan Antonio Llorente, cuyos resultados fueron publicados en su *Memoria histórica sobre cuál fue la opinión nacional de España sobre el tribunal de la Inquisición*. Leída primero en la Real Academia de la Historia, fue publicada inmediatamente (se presentó el primer ejemplar con la mayor solemnidad al propio José I), y largamente extractada en la *Gaceta de Madrid*. Tan importante era este tema que, comisionado por el Gobierno, prosiguió Llorente sus investigaciones hasta el final. Seguía investigando en los papeles de los tribunales locales de la Inquisición, como si el porvenir de España dependiera del resultado de su quehacer histórico en Valencia, en 1812, primero, y en Zaragoza en 1813, pocos días antes de tener que huir a Francia.

El pago de la fidelidad a José

Después de la derrota de las tropas francesas en Vitoria (21 de junio de 1813) los afrancesados y más destacados *infidos* no se hacían la menor ilusión sobre la suerte que les reservaba este *populacho* por el que tanto menosprecio sentían. Los ejemplos de 1808, o los sucesos acaecidos en diversas ciudades evacuadas por los imperiales, no dejaban abrigar ninguna esperanza: al afrancesado se le *vigurizaba*, o sea, se le mataba y luego se arrastraba de los pies su cadáver por las calles, donde sufría los insultos de la multitud. Goya nos dejó en sus *Desastres de la Guerra* una visión de esta escena con el título harto elocuente de *¡Lo merecía!*

Eso nos explica por qué 12.000 familias (unos 15.000 individuos) se pusieron inmediatamente en marcha después del anuncio del resultado de la batalla de Vitoria para seguir a las tropas francesas en su retirada más allá de los Pirineos. Pero nos obliga también a interrogarnos sobre las relaciones que mantuvieron con su rey estos hombres que iban a pagar tan cara la fidelidad que le habían manifestado.

Es evidente que las relaciones entre los afrancesados y José se modificaron profundamente a lo largo del reinado, esto es, conforme aprendieron a conocerse mutuamente. En Bayona, 1808, y hasta su reinstalación en Madrid en diciembre del mismo año, no se ve en José sino al hermano de Napoleón: el vocabulario es muy explícito y la expresión *los Napoleones*, usual-

mente empleada para designar al Emperador y al Rey de España, no deja la menor duda al respecto. En sus diversos escritos del exilio, a partir de 1814, podremos encontrar alguna que otra crítica a Napoleón; nunca a José. Conservarán los afrancesados de su monarca, el recuerdo de un hombre justo y bondadoso: en 1825, Ramón de Arce, en París, soñaba con la vuelta al poder del que llamaba *nuestro buen José*.

Las Actas de los Consejos de Ministros y del Consejo privado de José I (conservados entre los *Papeles secretos de S. M. Fernando VII* en el Palacio de Oriente de Madrid) nos explican esta evolución: no quiso José ser mero satélite del emperador, sino un soberano español, aconsejado por españoles. Ministros, consejeros de Estado y cuantos tuvieron puestos de responsabilidad no se sintieron meros ejecutores de la política de José, sino participantes en la elaboración de esta política. Así se entiende el tesón que pusieron en defenderla hasta el final, con riesgo de la propia vida

Los afrancesados en Francia: la desilusión

Lejos de recibir en Francia la acogida que cabía esperar por parte de sus aliados, los afrancesados fueron tratados poco menos que como prisioneros de guerra. Para intentar impedir que su presencia revelase la importancia del desastre de Vitoria (que se quería hacer pasar por un combate sin importancia), el emperador prohibió a los refugiados pasar más allá del Garona, y mandó concentrarlos en algunas ciudades del suroeste de Francia. Sólo unos privilegiados (Amorós, Arce,...) fueron autorizados a residir en París, lo que le fue negado al propio José quien tuvo que ocultarse en sus tierras de Mortefontaine, para no alarmar con su presencia en la Corte.

Las condiciones de vida de estos refugiados fueron de lo más precarias. Tuvieron que contentarse con los 75 céntimos diarios (3 reales) que les proporcionó la administración gala, hasta que el 27 de julio de 1813, en Maguncia, Napoleón decidió la creación de una comisión presidida por el conde Otto y encargada de repartir 200.000 francos mensuales entre los refugiados. Esta Comisión adoptó un sistema jerárquico de atribución de los socorros: 400 francos mensuales para un ex consejero de Estado, 250 para un ex prefecto, etcétera. Pero, por falta de numerario, no alcanzaron los subsidios más allá del mes de diciembre, quedando de este modo los refugiados a merced de una indigencia absoluta.

Para los afrancesados refugiados, esta situa-

ción, por muy difícil que fuera, debía ser muy pasajera. Efectivamente, se habían enterado (a pesar del teórico secreto de las negociaciones) de que el duque de San Carlos, en nombre de Fernando VII, y el conde de La Forest, por parte del emperador, habían firmado en Valençay el 11 de diciembre un tratado que preveía la devolución a Fernando de la corona española y estipulaba (en el artículo IX) que cuantos habían servido a José I recuperarían los honores y cargos que antes tenían, así como la propiedad de los bienes secuestrados.

Así que los propios afrancesados deseaban con la mayor impaciencia la vuelta de Fernando a Madrid, sobre todo cuando cundió la voz de que el monarca (que había salido de Valençay camino de España el 13 de marzo) había confirmado en Toulouse que concedería una amnistía general y total.

Pero la abdicación de Napoleón, el 6 de abril de 1814, hacía de hecho caduco el Tratado de Valençay, ya que había desaparecido una de las partes firmantes. Los afrancesados de mayor relevancia que comprendieron que ya sólo dependía su porvenir de la buena o mala voluntad del soberano y, a imitación del arzobispo de Zaragoza y patriarca de las Indias, Ramón de Arce, Llorente, Azanza, O'Farril, Badía y Leblích (ex prefecto de Córdoba)... se apresuraron a mandar cartas de felicitaciones al rey por su feliz restablecimiento en el trono. En tal actuación sólo Urquijo se comportó dignamente, no olvidándose de solicitar también el indulto para los empleados que habían servido bajo sus órdenes. Algunos, como Llorente, no dudaron en mandar alguna *Exposición* al monarca, iniciando así una larga serie de palinodias que vino a constituir uno de los géneros literarios más destacados de las letras (no sólo españolas, sino también galas) del siglo XIX.

Perdonar a los débiles... y castigar a los malos

No dudaban los afrancesados de que Fernando VII aprovecharía la celebración de su onomástica (30 de mayo) para promulgar el ansiado decreto de amnistía, y ansiando manifestar su lealtad al monarca, los que residían en París organizaron un banquete para celebrar dignamente este día. Pero, contrariamente a sus esperanzas, fue un decreto de destierro, y no de amnistía, el que fue promulgado en Madrid con esta fecha.

Este decreto había sido precedido el 24 de mayo por la orden dada a la Secretaría de Estado de clasificar a los empleados en cuatro categorías (otra prueba de que se reduce la infiden-



cia fundamentalmente a un problema de empleados):

— Los que no habían aceptado servir al *intruso* (y a los que había que premiar).

— Los que habían seguido en sus puestos, sin más.

— Los que habían obtenido promociones (lo que indicaba celo especial a favor del Gobierno afrancesado).

— Los que habían hecho proselitismo a favor de José.

Conforme a este sistema, el decreto del 30 de mayo prohibía el paso de la frontera a cinco categorías de afrancesados:

1. Ministros y Consejeros de Estado.

2. Embajadores, secretarios de embajadas, o cónsules.

3. Generales y oficiales de capitán para arriba.

4. Empleados de policía, prefectura, subprefectura y Junta criminal de cualquier graduación que fuesen.

5. Prelados y dignidades eclesiásticas nombrados por el Gobierno intruso o que se hubieran refugiado en Francia.

Se quiso así *perdonar a los débiles* y *castigar a los malos*: los menos comprometidos pudieron volver a España (donde fueron objeto de no pocas vejaciones). Unas 4.500 personas se veían en cambio condenadas a un destierro perpetuo, privadas del producto de sus bienes en España y sin recursos económicos en Francia.

La reacción casi unánime de los afrancesados en cuanto se enteraron de la decisión regia fue de incompreensión, abatimiento y desesperación. Sólo Amorós reaccionó violentamente publicando (anónimamente y en francés) un panfleto titulado *Réflexions sur le décret du 30 mai 1814...* en el cual no dudaba en pedir a Fernando VII cómo podía tener la audacia de exigir de sus vasallos una resistencia a Napoleón que él mismo no había podido mantener más de ocho días en Bayona. Tal aseercción pareció un nuevo crimen de lesa majestad y, a petición de Madrid, el folleto fue incautado por orden del propio Talleyrand, y vino a *probar* defini-

SEGUNDO CARRO.

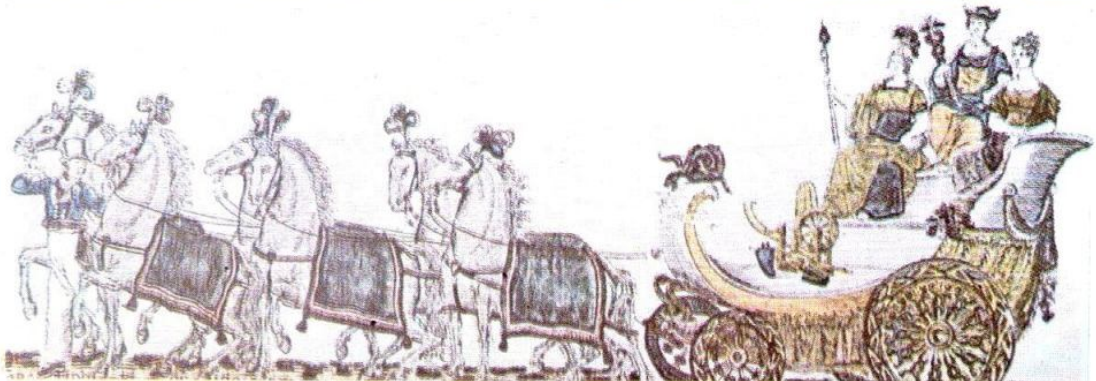


«Mojiganga»
celebrada en
Barcelona en
honor a
Fernando VII



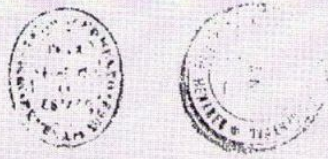
El pueblo de
Madrid aclama
a Fernando VII
en la Plaza
Mayor

Fernando VII
(por Goya.
Museo del
Prado, Madrid)



Desfile de
carrozas con
motivo de la
visita de
Fernando VII a
Barcelona

Josef Anuonio Polo: Teniente propiuario de la Ronda
Volante de Escopetas de todas Armas de la Capitul de Vasa?



Juro fidelidad y obediencia al Señor Don
Josef Napoleon primero, Rey de España y
de las Indias, a la Constitución y a las Leyes.

Villalorma 37. de Mayo de 1808.

Josef Anuonio Polo
[Signature]



Modelo de juramento de fidelidad a José Bonaparte. Firmaron casi dos millones de españoles para salvar su puesto de trabajo, sus propiedades y sólo unos 15.000 lo hicieron por convicción.

tivamente la maldad de los afrancesados ante el soberano y cuantos querían hacer de ellos el chivo expiatorio del desdichado episodio de Bayona.

Pero, fuera de este brote de ira (tan propio del carácter de Amorós), los afrancesados se quedaron anonadados por este decreto: admitían haber errado *en la elección*, pero no *en la voluntad* (Llorente). Con la mentalidad tan propia de empleados, que era la suya, no entendían cómo se les podía reprochar el haber cumplido órdenes, y para ellos, el mundo y sus valores burocráticos (valga el anacronismo) se derrumbaba.

Pero tenían que subsistir. Rechazados por su soberano, no les quedaba más remedio que confiar en la caridad del Rey de Francia. Así fue como el 11 de junio de 1814 un grupo de españoles refugiados (encabezados por Amorós, Badía, Leblích y Llorente) mandaron una súplica a Luis XVIII para solicitar la autorización de permanecer en Francia (lo que, tácitamente, les fue concedido en julio) y subsidios, que sólo cobraron con regularidad a partir de octubre del mismo año.

Paradójicamente, estos subsidios fueron más importantes que los que les había concedido su

antiguo amo Napoleón: el sistema aplicado fue el de una pensión de jubilación según su puesto en la Administración de José o en el ejército. El gobierno de Luis XVIII les aplicaba el mismo sistema que a los militares franceses de los que quería separarse por su excesivo bonapartismo, los famosos *demi-solde* que tanta nostalgia conservaron del Imperio.

Los cien días

En tales condiciones, no resulta nada extraño que los afrancesados manifestaran el mayor entusiasmo cuando Napoleón, el 20 de marzo de 1815, penetró de nuevo en París para restablecer el Imperio. Posteriormente, los refugiados en Francia pretendieron (como la casi totalidad de los franceses) haber demostrado la mayor fidelidad a los Borbones. En realidad, otra vez colaboraron francamente con el gobierno imperial. Haciendo propaganda, primero en un periódico muy mordaz, *Le Nain Jaune*, Amorós publicó unos artículos de entusiasta adhesión a Napoleón, y declaró, por ejemplo, que él prefería ser simple ciudadano en un país dirigido por Napo-



Arriba: Que se rompe la cuerda, sátira goyesca sobre los equilibrios del clero ante el régimen del rey José (Goya, Academia de San Fernando, Madrid). Abajo: Lo merecía. La ira popular se abate sobre un sacerdote afrancesado (Goya, Academia de San Fernando, Madrid)



león que coronel en uno de monjes controlado por la Inquisición.

Llegaron incluso a hacer de agentes secretos: so pretexto de buscar un editor para publicar una traducción del relato de sus viajes, Badía y Lebllich (Ali Bey) anduvieron por Alemania, vigilando el movimiento de las tropas aliadas y mandando secretamente el fruto de sus observaciones a Llorente y Azanza, quienes lo transmitían al emperador. Incluso pensó Napoleón confiar a estos afrancesados refugiados la redacción de un periódico en español para difundirlo más allá de los Pirineos con el objetivo de fomentar disturbios y asegurarse así de que España no intervendría militarmente en el conflicto que le oponía a las demás potencias europeas...

Los afrancesados, pues, no habían olvidado ni habían aprendido nada. Su antiguo soberano, José (que gobernó la capital francesa durante la ausencia de su hermano, a la cabeza del ejército), no les fue ingrato: mandó vender su vajilla de plata para repartir el producto de esta venta entre sus ex súbditos. Pero la derrota de Waterloo (18 de junio de 1815) vino rápidamente a poner punto final a estas ilusiones.

Una sola arma final: la pluma

Después de Waterloo, otra vez su suerte dependía exclusivamente de la soberana voluntad de Fernando VII, por una parte, y de

Dos xilografías de Epinal: Napoleón a caballo (abajo). Batalla de Waterloo (derecha)



Luis XVIII por otra. Tenían que convencer a los dos monarcas (o, al menos, a la opinión pública de ambos países) de la rectitud de su actuación durante lo que se llamaba entonces la *Revolución de España* (para nosotros: la Guerra de la Independencia).

Esta necesidad de justificarse era tanto más apremiante cuanto que el odio que suscitaban los afrancesados a sus compatriotas lo atizaban escritos como el de un tal fray Manuel Martínez: *Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes y justificación del Real decreto de 30 de mayo de 1814*, publicado nada menos que por la Imprenta Real.

Eso nos explica la multitud de defensas y justificaciones que se publicaron en Francia desde 1814 y de las que sobresalen las de Azanza y O'Farril (*Memoria (...) sobre los hechos que justifican su conducta política*, 1815) de Llorente (*Defensa canónica y política (...) contra injustas acusaciones de fingidos crímenes*, 1816), del obispo Suárez de Santander (*Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política...*, 1818 que motivó una *Respuesta...* de fray Manuel Martínez —otra oportunidad para el Mercedario calzado para denunciar a los *famosos traidores refugiados en Francia*—) y por fin Reinoso (*Examen de los delitos de infidelidad a la*

patria imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa, 1818).

Todas estas publicaciones tenían un doble objetivo: la justificación colectiva, primero, con la esperanza de una tan vanamente soñada amnistía general; y de justificación personal luego, ya que cada uno se esmeró en rebajar su responsabilidad intentando hacer de su caso una excepción digna del perdón regio. Quien más lejos llevó este sistema de defensa fue Juan Antonio Llorente: en 1815 hizo imprimir unas *Representaciones al Rey* y luego no vaciló en obsequiar a Fernando VII con un *Arbol genealógico donde hizo gala de la más abyecta obsequiosidad*.

Pero la mayoría de estas defensas eran también libros, o sea, un producto comercial que se ofrecía a la curiosidad de un público compuesto esencialmente de los propios españoles refugiados pero también de los franceses, interesadísimo por todo cuanto se refería a esta España que con tanto valor había sabido oponerse a los designios del Emperador. Exactamente como las *Memorias para la historia de la Revolución de España...* que publicó, en español y en francés un tal Nellerto (en realidad, Llorente). Una carta de Reinoso a Lista con fecha de mayo de 1817 no deja lugar a dudas: la pluma podía contribuir



Cronología

1768 Nace en Corti, Córcega, José, hijo mayor de Charles Marie Bonaparte y de Letizia Ramolino. Comienza el estudio de la carrera de Leyes.

1788 Carlos IV, rey de España a la muerte de su padre, Carlos III. Comienza a fraguarse en Francia el movimiento revolucionario.

1789 Toma de la Bastilla e inicio de la Revolución Francesa. José Bonaparte, dedicado partidario de los revolucionarios.

1793 La familia Bonaparte se instala en la Provenza. Ascenso militar de Napoleón. José comienza a desempeñar cargos para el gobierno republicano, tras haber trabajado en el comercio.

1794 José se casa en Marsella con Julia Clary, hija de un rico comerciante.

1801 Nacimiento de la hija mayor, Zenaida, seguida al año siguiente por la segunda, Carlota. José firma el Concordato con la Santa Sede.

1802 Por influencia de Napoleón, el Directorio encarga a José importantes misiones. Es diputado de los Quinientos y firma los tratados de Luneville y Amiens. Hostilidades con Inglaterra. Napoleón, cónsul vitalicio.

1804 Napoleón se autoproclama emperador. José es elector del Imperio, primer príncipe de la sangre y heredero al trono. Derrota francoespañola en Trafalgar (20 de octubre).

1806 José, rey de las Dos Sicilias, tras la deposición de los Borbones.

1807 Las primeras tropas francesas de Junot entran en España camino de Portugal (18 de octubre). Tratado de Fontainebleau (27 de octubre), que decide el reparto de Portugal entre Francia y España. Hostilidad entre el príncipe Fernando y Godoy. Prosigue la entrada de tropas francesas en España.

1808 La Corte española en Aranjuez (marzo). Motín y caída de Godoy (17 de marzo). Abdicación de Carlos IV (19 de marzo). Fernando VII en Bayona (20 de abril), y sus padres diez días después. Fernando renuncia a la Corona, y Carlos IV la cede a Napoleón. Este ordena a José salir de Nápoles (21 de mayo) y le proclama rey de España. Convocatoria de la Asamblea de Notables (15 de junio) para redactar una constitución.

Estallido popular en Madrid (2 de mayo). Represión y levantamientos en todas las regiones. Las juntas toman el poder. Primeros enfrentamientos militares. José I jura la Constitución y forma su primer gabinete (7 de julio). Entra en España y llega a Madrid (9 de julio). Victoria española sobre los franceses en Bailén (19-21 de julio) José I sale de Madrid (1 de agosto) y establece (17 de agosto) su cuartel general en Miranda de Ebro y su corte en Vitoria. Gerona ha sufrido su primer sitio, y Zaragoza soporta asimismo su primer asedio. Vic-

toria de los hispano-británicos en Talavera (29 de julio). Napoleón entra en Madrid (4 de diciembre) y marcha hacia el norte (22 de diciembre) persiguiendo al ejército aliado.

1809 Las fuerzas aliadas embarcan en La Coruña (16 de enero), pero allí muere el general Moore. José I de nuevo en Madrid (22 de enero). Comienzo de su reinado efectivo. El emperador ha decidido la supresión de los derechos feudales, de las órdenes religiosas y del Consejo de Castilla. Represalias contra los no-colaboradores. Actividad guerrillera en todas las regiones. Caída de Zaragoza (21 de febrero) y nuevo sitio de Gerona (mayo). Incertidumbre en la guerra. Victoria aliada en Talavera (27 de julio). Regularización de la Deuda pública y radicalización de la política reformista: supresión de la grandeza y de los últimos vestigios de la vieja administración; excomunión total y secularización de los frailes. Victoria francesa en Ocaña (19 de noviembre). Reformas urbanísticas de Madrid.

1810 Inicio de la campaña francesa por Andalucía (primeros de enero). Ocupación de Córdoba (26 de enero) y de Sevilla (1 de febrero). Fracaso del ataque a Cádiz. Toma de Málaga (5 de febrero). Decreto de Napoleón (8 de febrero) por el que anexiona al Imperio: Cataluña, Aragón, Navarra y el País Vasco. José I en la Alhambra (16 de marzo). Organización del territorio español en prefecturas (17 de abril). José I regresa a Madrid (13 de mayo). Decreto de Napoleón (29 de mayo) estableciendo la administración segregada en Castilla la Vieja. Apertura de las cortes constituyentes en la isla de León (24 de septiembre).

1811 Las Cortes de Cádiz declaran la libertad de imprenta y la incorporación a la Corona de los señorios jurisdiccionales (febrero-agosto), entre otras importantes medidas. José I marcha a París (23 de abril) para asistir al bautizo del Rey de Roma. Allí recibe el título de generalísimo de los ejércitos. Traspaso al ayuntamiento de Madrid de las obligaciones financieras y militares. Las fuerzas francesas de Massena tratan de expulsar a los ingleses de Portugal. Suchet procede a la ocupación de Valencia y Cataluña. Regreso triunfal de José I a Madrid (15 de julio). Meses de dificultades económicas en todo el país.

1812 Ocupación de Valencia (14 de enero). Reforzamiento de los británicos y debilitamiento de los franceses. Victoria de Wellington en Ciudad Rodrigo (20 de enero). Promulgación en Cádiz de la Constitución Española (19 de marzo). Anexión del Principado de Cataluña al Imperio francés (enero-abril). Triunfo aliado en los Arapiles (22 de julio). Como consecuencia, José abandona Madrid y sale para Valencia (10 de agosto). Liberación de

Madrid por las fuerzas aliadas (12 de agosto). Retirada de Wellington hacia Portugal, y regreso de José a Madrid (2 de noviembre). Marcha hacia el norte, para volver a la capital el 3 de diciembre. La situación de fuerzas es ésta: 80.000 franceses, 65.000 angloportugueses y 60.000 españoles. Proyecto francés de convocatoria de Cortes generales y potenciación de las juntas de prefectura.

1813 La corte y los funcionarios de José regresan a Madrid (15 de febrero). Ofensiva aliada hacia levante. José marcha (17 de marzo) hacia el norte, cerca de la frontera. Valladolid, sede de la corte. Orden a los colaboracionistas (25 de mayo) de marchar hacia Francia. Huida en desbandada de los franceses hacia la frontera tras la batalla de Vitoria (21 de junio). José I llega a la línea fronteriza el 27 de junio. Napoleón retira del mando supremo a su hermano y lo sustituye por Soult. Este entra en España para ser derrotado en San Marcial (31 de agosto).

1814 En el Levante Suchet se va retirando hacia el norte, hasta llegar a recibir en Figueras a Fernando VII (22 de marzo). En Cádiz, reordenación de propios, realengos y baldíos; instauración de la libertad de trabajo. El 18 de abril, firma entre Wellington y Suchet del cese de las hostilidades. Comienzo de la evacuación de las plazas todavía ocupadas. Fernando VII anula la vigencia de la Constitución (11 de mayo). Figueras, última plaza ocupada, es evacuada el 4 de junio. Fin de la Guerra de la Independencia.

1815 Tras la abdicación de Napoleón (abril), José marcha a Suiza. Vuelve a Francia durante los Cien días, y tras la derrota de Waterloo marcha con su familia a los Estados Unidos. Vive holgadamente en Nueva York con el título de conde de Surville.

1830 Revolución de julio en Francia que derriba a la monarquía borbónica. José Bonaparte protesta por la elevación al trono de Luis Felipe de Orleans, considerando que vulnera los derechos de su sobrino, el duque de Reichstadt.

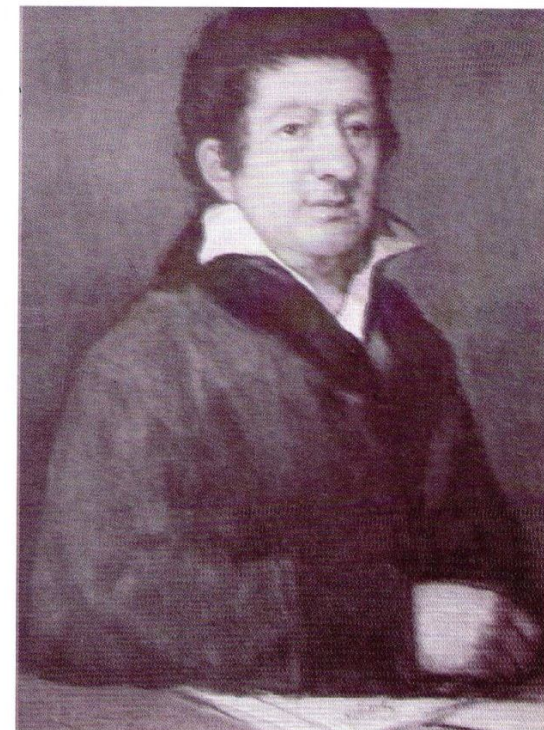
1832 Instalación en Inglaterra de la familia de José Bonaparte.

1834 Junto con su hermano Luciano, ex rey de Holanda, protesta ante Soult por la ley que extrañaba a la familia del territorio francés.

1837 Regreso a los Estados Unidos, donde vivirá dos años, para volver de nuevo a Inglaterra en 1839.

1841 Con el permiso del rey de Cerdeña-Piamonte, José se instala en Génova, y posteriormente el gran duque de Toscana le permite vivir en Florencia.

1844 Muerte de José Bonaparte en esta ciudad italiana el día 28 de julio, a los setenta y seis años. Un año después fallece su viuda, la ex reina Julia.



Leandro Fernández de Moratín (por Goya, arriba) Miguel José de Azanza, duque de Santa Fe (abajo)



a mejorar una situación financiera difícil. Quien mejores resultados obtuvo de este sistema fue Juan Antonio Llorente, el cual después del enorme éxito de su *Historia crítica de la Inquisición de España* (publicada en francés en 1817-1818) se convirtió en uno de los más destacados literatos parisinos de la época. Andrés Muriel también debió a estas circunstancias el haber pasado a la posteridad por sus trabajos históricos.

Aunque insuficientes a juicio de los refugiados, los subsidios que les proporcionaba el Gobierno francés le suponían a éste una carga económica importante (un millón doscientos mil francos de la época, anuales), y fue constante encargo de los embajadores de Francia en Ma-

drid obtener una amnistía que solucionase este problema.

Por poco no llegó la sangre al río en marzo de 1817, cuando se examinó en la Cámara de los Diputados el presupuesto nacional de este año: aprovechando tal oportunidad, un diputado ultrarrealista, un tal Clausel de Coussergues, subió a la tribuna para pedir la supresión de dichas ayudas y la expulsión, sin más, de todos los refugiados.

La reacción fue unánime: después de varias intervenciones, entre las cuales destacaron las de Benjamín Constant y del propio ministro del Interior, Lainé, la proposición de Clausel de Coussergues fue rechazada unánimemente (a



Fernando VII
(Biblioteca
Nacional,
Madrid)

excepción, por supuesto, de su propio voto). Pero supo sacar el mayor provecho propagandístico mandando imprimir unos 3.500 ejemplares (tirada importante para la época) de su discurso, que fue además ampliamente comentado en la prensa. Sus argumentos fueron así ampliamente difundidos: además de la ventaja meramente económica, tan evidente, insistía también en el hecho de que con los afrancesados, era toda la organización administrativa y política de José Bonaparte la que se hallaba en Francia y que así mantenía Francia a sus expensas una tropa de 4.500 individuos dispuestos a intervenir en cualquier momento.

Xenofobia y miedo a los bonapartistas se

unían así en el discurso de los ultras. No sólo se les negaba a los afrancesados la calidad de españoles en su país, sino que en Francia se les consideraba como potenciales enemigos.

La amnistía de 1820

Las numerosas intervenciones del embajador de Francia en Madrid, Laval Montmorency, permitieron obtener una aparente mejora de las condiciones económicas en que vivían los afrancesados refugiados en Francia con la publicación de la Real Cédula del 15 de febrero de 1818, que estipulaba que sus bienes dejaban de ser se-

Victorias de Barcelona y Mataró por el ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis (arriba). Toma de Cádiz por el duque de Angulema, agosto de 1823 (abajo)



cuestrados y pasaban a ser administrados por parientes suyos que debían dar la mitad de los productos de dichos bienes a la Casa del Crédito Público y la otra mitad al emigrado, para sus alimentos *mientras no desmerezca*. Se daba así satisfacción al Gobierno francés, pero el emigrado quedaba en una difícil situación moral ya que se le privaba de la libertad de expresión, so pena de la muerte no ya sólo civil, sino económica.

Desde Francia siguieron los afrancesados con el mayor interés los progresos del pronunciamiento de Riego en enero de 1820, y se entusiasmaron cuando Fernando VII aceptó, el 7 de marzo, jurar la Constitución de 1812. Acudieron pues, a partir del 26 de marzo, a los consulados generales a jurar también fidelidad a esta Constitución que representaba la victoria de esta *otra España*, que habían combatido antaño con tanto empeño. Llorente, con sus *Cartas de un español liberal...*, Andrés Muriel, con *Las afrancesados o una cuestión de política*, se afanaron entonces en demostrar la similitud de ánimo que, según ellos, había animado a los constituyentes, tanto en Bayona como en Cádiz. Lo que, por supuesto, no era ninguna evidencia para los liberales.

Así que la situación de estos afrancesados resultó muy confusa. En París, Fernán Núñez les expidió a finales de marzo de 1820 los salvoconductos para volver a España que el cónsul general les negaba en Bayona. La situación sólo quedó más clara el 26 de abril, cuando se les autorizó a penetrar en España, sin ir más allá de las provincias vascongadas y que se les restituyese sus bienes. No tenían tampoco derecho a ser electores o elegibles como diputados. Sólo después de un prolijo y apasionado debate de las Cortes, se les concedió, el 20 de septiembre de 1820, la tan deseada amnistía.

El trienio liberal

Por supuesto, la amnistía no aplacó los rencores, la hostilidad y la desconfianza que suscitaban entre sus compatriotas y los afrancesados fueron el blanco constante de los sarcasmos o injurias de cuantos no les perdonaban su pasado.

El miedo a afrontar a sus compatriotas (o su propio pasado, quizás) explica (con otros motivos tales como la inseguridad política) que varios afrancesados, entre los que más vigorosamente habían clamado su deseo de volver a España (como Llorente, o Josef Ramón de Arce) no aprovecharon la oportunidad que se les ofrecía y prefirieron quedarse en Francia. Y es que a pesar del papel ejemplar que, según ellos, había desempeñado la Constitución de Bayona en

la elaboración de la de Cádiz, sentían un profundo recelo ante el sistema liberal.

La evolución de un personaje como Llorente —desde una extrema moderación manifestada en su obra periódica *Conversaciones entre Cándido y Prudencio* sobre el estado actual de España (1820), hasta su expulsión de Francia por activismo clandestino (1823)—, nos muestra que hubo excepciones. Pero en su mayoría, se identificaron políticamente los afrancesados con el órgano de prensa que los personificó, *El Censor*, de tendencia claramente moderada, por no decir servil, y en el que colaboraron Lista, Hermosilla y Miñano.

Con el restablecimiento del *Rey neto* por los Cien Mil Hijos de San Luis (1823), desaparecen definitivamente como grupo los afrancesados. Lo único que queda ya son individuos, que la muerte irá segando poco a poco. Los fallecimientos de Menéndez Valdés, en Montpellier, y Urquijo, en París, en 1817, así como el de Llorente, después de su expulsión de Francia, en 1823, fueron saludados con emoción por la prensa liberal francesa. Los demás pasaron desapercibidos.

Paradójicamente, los que no habían vuelto a España cuando podían hacerlo seguirán soñando con la vuelta a su patria. Así Arce, quien mantuvo esta ilusión, o al menos, continuó hablando de ella hasta su muerte en 1844. En realidad, ya eran seres de otra época, considerados como tales por las nuevas generaciones. Entraban en un olvido que satisfacía a todos: a los franceses, que prefirieron tener de España la imagen romántica que se cristalizará en la *Carmen* de Merimée, más bien que recordar la sonada derrota que había supuesto para sus tropas la Guerra de la Independencia; a los españoles también, que borraron de su memoria colectiva la imagen de estos *traidores* que no habían dudado en luchar contra sus paisanos.

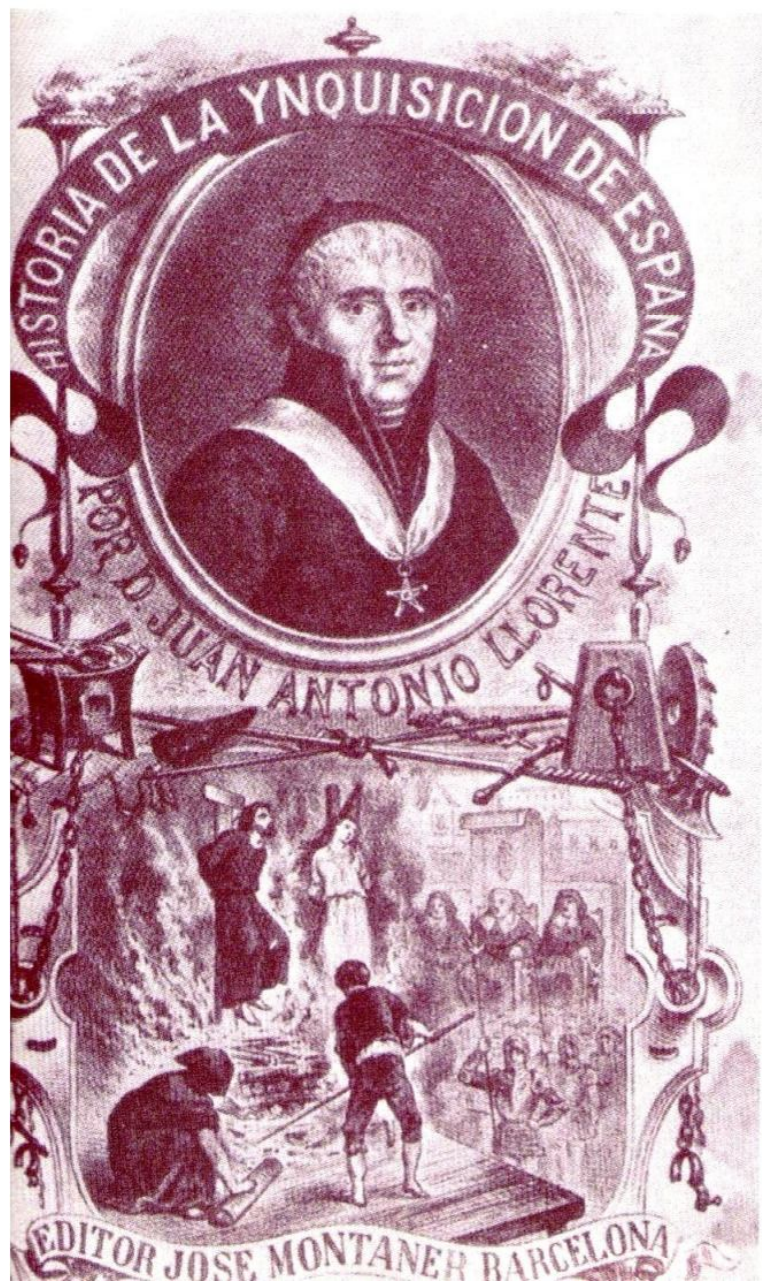
Muy simbólica de esta actitud es la del propio Goya, quien después de haber pintado el retrato de José I en el medallón que orna su cuadro *Alegoría de la Villa de Madrid*, lo borró y lo sustituyó por la inscripción *Constitución*, antes de pintar el busto de Fernando VII en 1814. Y sólo fue en 1872 cuando se llevó a cabo este proceso de reelaboración histórica de la significación del cuadro (y por consiguiente del período que representa) sustituyendo el retrato del soberano por una nueva inscripción: *El Dos de Mayo*.

Balance y significación del afrancesamiento

Los afrancesados representaron, pues, la culminación de la Ilustración tanto en su aspecto

De Vm memorias a todos nuestros
 antiguos compañeros que permanecan ay:
 no deje Vm de ayudarme para vindicar el
 honor nacional asi como nuestros Nav. Con-
 Lopez, Villan. y Largas, y mande Vm lo q.
 bendita de su inmutable am.^o sin cereverencia

Al



HISTOIRE CRITIQUE
 DE L'INQUISITION
 D'ESPAGNE

DEPUIS L'ÉPOQUE DE SON ÉTABLISSEMENT PAR FERDINAND
 JUSQU'AU RÈGNE DE FERDINAND
 DES PIÈCES ORIGINALES DES ARCHIVES DU CONSEIL DE LA
 SUPRÊME ET DE CELLES DES TRIBUNAUX SUBALTERNES
 DU SAINT-OFFICE
 PAR D. JUAN ANTONIO LLORENTE
 Ancien Secrétaire de l'Inquisition de la Corde; Dignitaire Ecclésiastique
 Chanoine de l'église primatiale de Tolède; Chancelier de l'université
 de cette ville; Chancelier de Charles III; Membre des académies
 royales de l'Histoire et de la Langue espagnole de Madrid, de celle des
 Belles-Lettres de Séville; des sociétés patriotiques de la Rioja, des
 provinces Basques, de l'Aragon, de la ville de Tudèle de Navarre, etc.
 TRADUITE DE L'ESPAGNOL, SUR LE MANUSCRIT ET SOUS LES YEUX DE L'AUTEUR,
 PAR ALEXIS FELLIER

SECONDE ÉDITION
 TOME PREMIER.

A PARIS,
 Chez TREUTTEL ET WÜRTZ, lib., rue de Bourbon, n° 17.
 ET MÊME MAISON DE COMMERCE,
 A STRASBOURG, rue des Serruriers, n° 30,
 A LONDRES, 30 Soho square.

cultural (fundado en el modelo francés) como político (*despotismo ilustrado*). Así que resulta tan errado reducir su postura a una galomanía como equipararlos con los liberales.

Si bien admiraban la cultura francesa, no hay que olvidar que de los 15.000 españoles que pasaron la frontera en 1813 después de la batalla de Vitoria, y de los 4.500 que se vieron condenados al exilio después del decreto del 30 de mayo de 1814, sólo un número muy reducido (87, como máximo, o sea un 0,57 por 100), llevó su afrancesamiento hasta las últimas consecuencias: obtener la nacionalidad francesa. Y aún cabe notar que entre estos españoles naturalizados, se cuentan esencialmente militares, el 68 por 100 (entre los cuales destaca el general Kindelán, que será condecorado por Fernando VII por su participación a la cabeza de un regimiento de los Cien mil hijos de San Luis). Y también aduaneros; el 19,5 por 100.

No eran afrancesados en el sentido propio de la palabra, sino *infidos*, como les hemos definido. Entre los afrancesados convencidos, sólo puede notarse la naturalización del consejero de estado Amorós, ya en 1816, que se hará célebre en Francia abriendo en París el primer gimnasio (en el sentido moderno de la palabra). Por muy francesa que fuese su cultura, a pesar del rechazo que sufrieron por parte de sus compatriotas, a pesar de las facilidades que hubiera supuesto en muchos casos una naturalización, los afrancesados quisieron ser *españoles* hasta el final, costara lo que costara. He aquí un rasgo que no parece haber sido hasta ahora suficientemente subrayado.

Otro error sería confundirlos con los liberales y pensar (como ellos lo pretendieron a partir de 1820) que su elección fue una decisión del destino y que, con mejor suerte, hubieran podido hallarse en Cádiz, votando la Constitución de 1812. No cabe equivocarse: los afrancesados eran hombres del antiguo régimen, totalmente ajenos a los conceptos modernos de elecciones y representación popular. Por eso desaparecen después de 1823 cuando no le queda a España otra alternativa que permanecer anacrónicamente en el antiguo régimen (como lo hizo hasta la muerte de Fernando VII) o entrar de lleno en la época contemporánea.

Ello no significa que su aportación a la historia de España haya sido nula. Les cabe al menos la gloria de haber sido los primeros en justificar la abolición del Santo Oficio, precediendo en este terreno a los diputados liberales de Cádiz.

Ahora bien, el balance del afrancesamiento resulta, en definitiva, negativo. Primero, por haber

asociado en la mentalidad del pueblo español los conceptos de reformas y de avasallamiento al extranjero. Ya en las Cortes de Cádiz no se privaron los *serviles* de tachar a los liberales de afrancesamiento como lo muestra la siguiente copla publicada en el Semanario patriótico:

*Lógica censoria
el tribunal de la Inquisición
fue abolido por Napoleón.
Los periodistas tratan de que sea abolido.
Ergo son espías de Napoleón.*

Además, el fracaso de José y el castigo de destierro que fue aplicado a sus partidarios privó a España de una parte de sus élites, precisamente en un momento en el que había que reconstruir a la nación, siendo así doblemente responsables de un retraso político, social y económico que tan graves consecuencias tuvo en el siglo XIX y gran parte del actual.

Bibliografía

- Artola, M., *Los afrancesados*. Madrid, Turner, 1973.
Id., *La burguesía revolucionaria, 1808-1875*. Madrid, Alianza, 1979.
Barudio, G., *La época del absolutismo y la Ilustración*. Madrid, siglo XXI, 1983.
Clavero, B. y otros, *Estudios sobre la revolución burguesa en España*. Madrid, siglo XXI, 1979.
Dominguez Ortiz, A., *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid, siglo XXI, 1980.
Elorza, A., *La ideología liberal de la Ilustración española*. Madrid, 1970.
Fontana, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Ariel, 1973.
García Escudero, J. M., *Historia política de las dos Españas*. Madrid, Editora Nacional, 1976.
Lafarga, F., *Voltaire y España*. Barcelona, Universidad, 1982.
Llorens, V., *Liberales y románticos*. Madrid, Castalia, 1979.
Mestre, A., *Despotismo e Ilustración en España*. Barcelona, Ariel, 1976.
Palacio Attard, V., *La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas*. Madrid, UNED, 1978.
Sarrailh, J., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, FCE, 1979.
Varios autores, *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen, 1715-1833*. Barcelona, Labor, 1983.



CUADERNOS

historia 16

101: El mito de El Dorado. • 102: El Califato de Córdoba. • 103: Las legiones romanas. • 104: Las guerras del opio. • 105: Los monasterios medievales. • 106: Las Olimpiadas. • 107: Las multinacionales en América Latina. • 108: La Inquisición en España. • 109: Las nuevas fronteras. • 110: La España de Santa Teresa de Jesús. • 111: Vida cotidiana en Roma (1). • 112: Vida cotidiana en Roma (2). • 113: Mapa étnico de América. • 114: De Indochina a Vietnam. • 115: Los caballeros medievales. • 116: Los viajes de Colón. • 117: El trabajo en el Egipto antiguo. • 118: La España de Espartero. • 119: La Inglaterra victoriana. • 120: Pestes y catástrofes medievales. • 121: Los afrancesados. • 122: España en el Pacífico. • 123: Comercio y esclavitud. • 124: De Lenin a Stalin. • 125: La Reforma en Inglaterra. • 126: El sufragio universal. • 127: Mitos y ritos del mundo clásico. • 128: Los campesinos medievales. • 129: Vida cotidiana en el Siglo de Oro (1). • 130: Vida cotidiana en el Siglo de Oro (2). • 131: Los movimientos ecologistas. • 132: La Semana Trágica. • 133: Sudáfrica. • 134: La pena de muerte. • 135: La explotación agrícola en América. • 136: Templos y sacerdotes en Egipto. • 137: La primera revolución agrícola del XVIII. • 138: La esclavitud en el mundo antiguo. • 139: Descubrimientos y descubridores. • 140: Las Cruzadas. • 141: Pericles y su época. • 142: Antiguos comerciantes del Mediterráneo. • 143: Conquista y colonización de Valencia. • 144: La ciencia en la España musulmana. • 145: Metternich y su época. • 146: El sistema latifundista en Roma. • 147: Los Incas. • 148: El conde duque de Olivares. • 149: Napoleón Bonaparte (1). • 150: Napoleón Bonaparte (2). • 151: El cristianismo en Roma. • 152: Sevilla y el comercio de Indias. • 153: Las reducciones jesuíticas en América. • 154: Carlomagno (1). • 155: Carlomagno (2). • 156: Filipinas. • 157: El anarquismo. • 158: Conflictos sociales en la Edad Media. • 159: La trata de negros. • 160: Felipe V y Cataluña. • 161: El imperio turco. • 162: La visión de los vencidos en América. • 163: El sufragio y movimientos feministas. • 164: La I República española. • 165: África. Explotadores y explotados. • 166: Puertos comerciales en la Edad Media. • 167: Calvino y Lutero. • 168: La Institución Libre de Enseñanza. • 169: Adiós a la esclavitud. • 170: Cantonalismo y federalismo. • 171: La Toledo de Alfonso X. • 172: La «hueste» indiana. • 173: El movimiento obrero. • 174: Los pronunciamientos. • 175: El nacimiento de las Universidades. • 176: Nasser y el panarabismo. • 177: La religión azteca. • 178: La Revolución Francesa (1). • 179: La Revolución Francesa (2). • 180: La Revolución Francesa (3). • 181: Líbano, el conflicto inacabable. • 182: Los campesinos del siglo XVI. • 183: La Armada Invencible. • 184: La revolución de 1848. • 185: José Bonaparte. • 186: La ruta comercial del Camino de Santiago. • 187: Australia. • 188: El caciquismo en España. • 189: La colonización romana en Andalucía. • 190: Pedro I el Cruel. • 191: El Egipto de Ramsés II. • 192: La emigración a las Indias. • 193: La vida cotidiana en la Edad Media. • 194: Luchas sociales en la antigua Roma. • 195: El canal de Panamá. • 196: Las Universidades renacentistas. • 197: España y la Primera Guerra Mundial. • 198: Los bárbaros en el Imperio Romano. • 199: La España de Carlos III. • 200: Los palestinos.

historia¹⁶

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Isabel Valcárcel y José M.ª Solé Mariño.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharrmán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.º 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41, 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Dolores García.
Hermanos García Noblejas, 41, 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.
IMPRIME: TEMI.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-096-1. Tomo 12.
Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Entrada de las tropas francesas en Zaragoza (Biblioteca Nacional, París)

Los

afrancesados

Textos

CUADERNOS
historia 16

FRAY Marcos,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
obispo de Guadix y Baza,
del Consejo de S.M. &c.

Al venerable clero regular y secular
y devoto pueblo de nuestra diócesis,
salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Mi amor paternal a vosotros, venerables hermanos y muy amados hijos en el señor, y el celo con que debo velar sobre vuestro bien, me obligan a repetiros mis exhortaciones en la ocasión presente. Ya sabéis por mi oficio anterior, dirigido a todo el clero de esta diócesis, y sabe toda la nación por los edictos y papeles públicos, el tumulto popular sucedido en la corte de Madrid en la mañana del dos corriente mes, que excitó la malicia o la ignorancia conmoviendo a alguna parte de la plebe de aquel gran vecindario para acometer a los individuos de la nación francesa, nuestra aliada, como en efecto lo hicieron con algunas muertes de unos y de otros, y exponiendo a aquella capital, y a toda la España a las consecuencias más funestas y dolorosas. Quiso Dios detener los progresos de la seducción por medio del celo ilustrado y oportunas providencias de la Junta Suprema Gubernativa y del Real y Supremo Consejo de Castilla, auxiliando eficazmente sus operaciones el serenísimo señor Gran Duque de Berg, general en jefe de las tropas aliadas, y logrando restablecer el sosiego con increíble júbilo de los buenos ciudadanos, y escarmiento justamente merecido de los desobedientes y revoltosos.

Tan detestable y pernicioso ejemplo no debe repetirse en España. No permita Dios el horrible caos de la confusión y del desorden vuelva a manifestarse ni en la menor aldea de toda la extensión de sus dominios. Una nación culta e ilustrada, religiosa, cuyo más glorioso timbre es la profesión del cristianismo, debe respetar profundamente el inviolable sagrado de las sabias leyes que la gobiernan, cumplir escrupulosamente todos los oficios que aquéllas le imponen, y acreditar una constante práctica de la doctrina evangélica que enseña la Iglesia de Jesucristo. La recta razón sola conoce y ve muy a las claras la horrenda y monstruosa diformidad del tumulto, sedición o alboroto del ciego y necio vulgo, que furiosamente se precipita, y envuelto también en su ruina, la parte más sana de la sociedad, las personas de más alto carácter, los ciudadanos de más alto mérito, y hasta los más inocentes. La violencia, la rapiña, el incendio, el asesinato, y todos los delitos hasta los más horribles y execrables son compañeros ordinarios del motín y del tumulto. Se asusta y se estremece cualquier corazón medianamente bien complexionado al considerar tan enorme desacato de los sentimientos, derechos y leyes imprescindibles de la humanidad. El cristianismo aun todavía lo mira con más horror.

El ejemplar funesto del dos corriente debe sepultarse en un eterno olvido. Todo español debe mirar con amor, tratar con la mejor armonía, y prestar los socorros que exijan las circunstancias, a los individuos de la nación francesa, bien domiciliados en España, bien sea de las tropas residentes en su territorio. Así nos lo mandó nuestro amado soberano Carlos IV antes de renunciar a la corona. Posteriormente, de acuerdo del real y supremo consejo de Castilla se me ha dirigido por su secretario don Bartolomé Muñoz un ejemplar autorizado de la proclama que ha formado con aprobación de la suprema junta del Gobierno dirigida a evitar en todo el reino que se perturbe el sosiego público; que no se rompa la alianza de las dos grandes naciones española y francesa, y a que no se maltrate de obra o de palabra a los militares y de-

Fernando VII



más individuos de la última bajo las penas más severas, pero justas. A la vista de tantas y tan repetidas reales órdenes, ¿qué español será tan temerario, tan enemigo de sí mismo y de su patria, que abandonando su conciencia, su honor y sus intereses, y aún su vida, se atreva a quebrantarlas? No, hijos míos: obedezcamos a Dios en las personas de nuestros superiores; honremos y obedezcamos al rey y a sus ministros; amemos, tengamos paz, y tratemos amigablemente a nuestros aliados y desempeñemos el título glorioso de cristianos con la realidad de nuestra conducta y de nuestras obras. Espero y me prometo de todo el venerable clero de mi diócesis que ofrecerá al pueblo en sí mismo el más cabal modelo de obediencia, subordinación y paz, y que especialmente los párrocos por todos los medios que les proporciona su ministerio sagrado, propagarán estas mismas ideas y doctrinas, promoviendo los justos y saludables designios del gobierno. Dada en nuestro palacio episcopal de Guadix, a doce de mayo de mil ochocientos y ocho.

(*Diario de Madrid, del domingo 29 de mayo de 1808. Noticias del reino.*)

AMIGO mío:

Repito por demencia el empeño de tener por nuestro rey a Fernando de Borbón como parecen gritarlo algunas provincias. Los nombres y apellidos no reinan: es necesaria la persona, y no tenemos la de Fernando ni otra de su familia.

En el caso imaginario de poder resistir a las fuerzas del Emperador de los franceses, vendríamos a parar en guerras civiles sobre quién había de reinar; o retrocederíamos al terrible tiempo de haber tantos reyes cuantas provincias, como al tiempo de la invasión sarracénica para eternizar el odio, y los resentimientos de unos españoles contra otros, y las calamidades de todos.

¡No permita Dios que vea en mi patria renovada los sucesos que por espacio de siete siglos se frecuentaban por haber pequeños monarcas en Castilla, León y Galicia, en Navarra, Aragón, y Mallorca, además de los reyes moros de Andalucía! Yo no leo en la historia sino continuas guerras, desolaciones de pueblos, nulidad de manufacturas, artes, industria y comercio; ignorancia de ciencias útiles; desobediencia a las justicias; insubordinación a los magistrados, y desprecio de las leyes; todo por efecto de la facilidad con que los malos evitaban el castigo de sus crímenes, dejando sus domicilios y siendo admitidos en el reino vecino con quien hubiese guerra, que jamás faltaba. Tales habían de ser forzosamente las resultas de la victoria.

Pero, ¿sería posible contra todo el poder de Napoleón? ¡Ha! Las guerras de Vendée y de departamentos confinantes de la Francia por sostener el partido de Luis XVIII contra las autoridades constituidas en París debieran servir de escarmiento para nuestras provincias; y si queremos ejemplos domésticos, los encontraremos pronto en tiempo del emperador Carlos V, en la Cataluña contra Felipe IV, y en la última también de Cataluña contra Felipe V. El éxito de todas cuatro demuestra cuál será el de aquella que preparan algunos españoles con poca reflexión.

Dices que no están bien contraídos los ejemplares porque en ellos una porción de España estaba contra de la otra y ahora toda la nación piensa con uniformidad. Pero no es cierto. Muchísimos españoles opinan de muy diferente manera, deseando el verdadero bien de la patria y no por el aparente que por ahora deslumbra a mis paisanos.

Cada provincia forma cuerpo político distinto de los demás. Los ejércitos de cada una están mandados por sus respectivos jefes, escogidos popularmente. ¿Se han de unir o no? En el primer caso ¿quién será jefe nacional? En el segundo ¿cómo resistirán al ejército francés?

Carta del verdadero español

José Bonaparte



¿Cuáles son los ejércitos españoles que han de resistir a los de Napoleón? Los que se forman con un paisanaje indisciplinado, que no puede permanecer dos meses sin abandonar la colección de sus cosechas y las labores del campo; que no puede recibir sueldo sino por medio de unas contribuciones exigidas de sus propios fondos, incapaces de bastar por largas temporadas sin arruinar sus patrimonios, y que ha de concluir acaso las balas de cañón en las primeras acciones.

La experiencia de todos los tiempos ha enseñado que la multitud de tropas bisoñas, indisciplinadas y coecticias, se disipa luego que deja tres o cuatro mil hombres tendidos en el campo de batalla. La historia de los siglos modernos añade que sin llegar este caso hasta el extremo terrible de los tiros de artillería para convertir en enjambres fugitivos de moscas los millares de paisanos presentados de repente al peligro de la muerte.

Toda esta previsión contrista en sumo grado; porque mi grande, sólido y despreocupado amor a la patria no me permiten mirar con indiferencia la inútil efusión de sangre que ha de verificarse por otro amor a la misma patria que yo no me atreveré a graduar por menos verdadero, pero sí, menos reflexivo.

Si el temor de la conscripción es lo que hace considerar a la dominación francesa como aborrecible, sería más fácil el procurar evitarla por otros medios pacíficos. Los jefes de las provincias podían exponer a Napoleón el odio con que se mira en España la salida de sus tropas para el Norte y los peligros de sublevación que lleva consigo este odio. Es de creer que se admitiera como uno de los artículos principales de sumisión a la nueva dinastía el pacto de no salir tropas españolas fuera de sus límites. Pero por el contrario, dando lugar al título de conquista, será forzoso el recibir la ley del vencedor.

El recelo de perder las Américas hubiera sido totalmente infundado sin la contradicción de las provincias a la dinastía francesa. Cuando las opiniones de la península estaban divididas entre Felipe de Borbón y Carlos de Austria, permanecieron aquéllas indiferentes a reconocer como rey el que lo fuera de España. Los vecinos dominantes de la América son españoles, o hijos o nietos de los nacidos en España. En esta península tienen todas sus relaciones personales, familiares, patrióticas y mercantiles. Sus intereses no penden de que sea rey Fulano ni Citano: solamente les importa el ser gobernados con equidad y justicia; y no menos deben esperarlo reinando un monarca francés de la familia de Napoleón, que cuando admitieron al otro príncipe de la casa de Borbón.

El traer a cuento para las ocurrencias del día las disputas de si Napoleón tiene o no justo título de nombrar un rey de su familia para España es otro error político que sólo puede influir para nuestra desgracia. ¿Cuál era el derecho de los cartaginenses? ¿cuál el de los Romanos? ¿cuál es el de los Godos? ¿cuál es el nuestro mismo en las Américas?

La indagación única que nos interesa es la de si es o no es útil admitir la nueva dinastía francesa. (...) Así como se creyó útil aliarnos en fines del siglo XV con la casa de Austria por ser entonces la más poderosa de Europa, y en principios del siglo XVIII con la de Borbón porque Luis XIV de Francia era el rey más grande de su tiempo, así también ahora nos conviene la casa de Napoleón porque su poder es el mayor del mundo conocido, y su protección es capaz de elevar nuestra monarquía al grado más alto de gloria, esplendor y grandeza.

Ultimamente, los españoles a quienes no acomode semejante discurso fijen su consideración en cuál será el extremo que la prudencia dicte como preferible; si ceder pacíficamente al poder de Napoleón, o sujetarse por fuerza después de padecer largos y grandes trabajos, la muerte de los parientes, y la pobreza general de todos como sucedió

Napoleón (croquis sobre piedra, por Raffet)



a los franceses de Vendée después de seis años de guerra con auxilios continuos de la Inglaterra.

Yo no dudo de que posponiendo el primer extremo, se ha de verificar el segundo; por lo cual aconsejo a V.M. que meditando a sangre fría todas y cada una de las especies que apunto en esta carta, procure ilustrar a nuestros paisanos y desviarles del empeño que han formado para la desgracia de nuestra patria.

Madrid, 4 de junio de 1808. Juan Antonio Llorente.

[Archives de France, París, AF IV, 1609.]

S EÑOR:

Me considero obligado por mi lealtad a poner en noticia de V.M. que he visto una carta escrita en Zamora a 17 de agosto por don Eustaquio Zebra a don Manuel Moreno, mi adjunto, en la cual dice entre otras cosas que el general Kellerman juntó en el día 14 a los habitantes principales de la ciudad para juntar cuatrocientos mil reales de contribución y acabó la sesión diciendo: «que no contasen ya con el rey Josef, y que en aquella hora ya estaría V.M. en París».

V.M. conoce mejor que yo cuáles efectos deben producir tales proposiciones esparcidas por Kellerman en las provincias de su sexto gobierno imperial, y cuál sea el verdadero y único remedio.

Dios guarde a V.M. los muchos años que España y yo necesitamos.
Madrid, 28 agosto 1810.

Señor

De V.M. humilde y afectísimo súbdito

Juan Antonio Llorente

(Archives Nationales, París, AF IV, 1623.)

Afrancesados y generales france- ses

*Huida de Madrid de José
Bonaparte (grabado
popular español,
siglo XIX)*



**Acta del consejo
privado de S.M.
José I, del 14 de
mayo de 1812**

ASISTIERON a este Consejo los Tres Ministros (de Guerra, O'Farril; Policía, Pablo Arribas, e Interior, Martínez de Hervas, conde de Almenara) y los Consejeros de Estado: Marqués Caballero, don Manuel María Cambronero, don José Ignacio Joven de Salas, don Juan Antonio Llorente, don Blas de Aranza, don Andrés Romero Valdés y don Vicente González Arnao.

Los individuos del Consejo unánimes y conformes aseguraron a S.M. que miraban esta reunión de las Cortes como el único medio eficaz de pacificar a España, de destruir las facciones, y restablecer el orden y la unión, y que si por desgracia no surtía los efectos que se esperaban el gobierno habría cumplido con el deber de hacer lo que estaba de su parte para salvar la nación de la ruina que la amenazaba.

S.M. quedó conforme en convocarlas y que citaría al día siguiente a los mismos individuos para tratar del modo de reunir las, medio de elegir un gran número de Diputados, los que había para destruir los obstáculos que la insurrección pudiese concebir para la venida de aquéllos, y que acordado esto se examinaría sucesivamente el reglamento de Cortes presentado por la Comisión, aumentando el número de ésta y modo en que debía ocuparse en su trabajo.

Con esto se disolvió el Consejo. (*Archivo de Palacio. Papeles reservados de S.M. Fernando VII, VI, folio 262.*)

El teatro al servicio de José I: final de «Calzones en alcolea», de A. B. Núñez, Canónigo de la Catedral de Granada (1811)

Venid amigos, vos sois
Los patriotas verdaderos:
Conocéis los intereses
Del país: y que el esfuerzo
Contra el grande Emperador,
No es más que arruinar los pueblos.
Estando quieto el paisano,
¡Cuántos desastres, o cielos,
Se hubiera ahorrado el país!
El Emperador atento
Al interés de la Francia,
Y la España a un mismo tiempo.
Bajo su alta protección,
Os da un Rey, y un Rey tan bueno,
Que aún de sus más enemigos
Se ha conciliado el aprecio:
Sí ¡jammable y sabio Josef!

Al Rey o la autoridad que le represente:

No está lejos, no está lejos
Aquel día bienhadado
Que tranquilo todo el Reino,
Te llamen tus españoles
Las delicias de tu pueblo.

(*En La Guerre d'Indépendance au théâtre 1808—1814. Anthologie par EMMANUEL LARRAZ, Université de Provence, 1987, páginas 203-204.*)

Discurso afrancesado en la logia «Santa Julia», (1812)

NO temáis que nuestras tareas filantrópicas sean ya interrumpidas o perturbadas por el genio maléfico que tantos y tan graves daños ha causado a nuestra amada patria. Nuestro pensamiento es libre, como nuestras personas y propiedades. El brazo invencible del gran Napoleón derrotó el monstruo odioso, el abominable tribunal que con eterno oprobio de la razón humana ha violado impunemente por

tantos siglos el derecho más sagrado del hombre. Gloria inmortal al gran Napoleón, vengador de los ultrajes hechos a la España por una canalla detestable que había establecido su tiránico imperio sobre el entendimiento del hombre. Gloria inmortal al Emperador filósófico que ha querido darnos un Rey ilustrado, bajo cuyos auspicios volverán los españoles a ser hombres, y destruidos los monumentos funestos de la superstición, se levantarán sobre sus ruinas los verdaderos templos de la razón, las logias de los francmasones.

(Colección de Piezas de Arquitectura trabajadas en el taller de Santa Julia, al Oriente de Madrid, 1812, páginas 55-56. Citado por José A. Ferrer Benimeli en El Clero Afrancesado, Université de Provence, 1986.)

NOS, el infrascrito mariscal de Francia, certificamos que siendo en el mes de septiembre del año 1808, mayor general del ejército de España, cuyo cuartel general estaba en Miranda del Ebro, se nos comunicó la sentencia de una comisión militar que condenaba con pena de muerte a algunos habitantes del pueblo de Salinillas de Buradón, por haber asesinado a un militar francés en su territorio. Y habiéndose interesado el señor Llorente con vehemencia en favor de los desgraciados, consiguió a fuerza de reiteradas instancias el indulto para los condenados.

Certificamos también que cuando el ejército francés fue a Logroño y Calahorra, el señor Llorente nos hizo presentes las reclamaciones de muchos habitantes a quienes los soldados habían tomado sus bestias: y la eficacia del señor Llorente nos puso en estado de hacer que se restituyesen a los habitantes los objetos que habían perdido.

Certificamos, en fin, haber visto al señor Llorente emplear con celo, y las más veces con éxito, en todas las ocasiones de aquella época, el influjo que le daban las circunstancias y su posición para proteger a sus compatriotas contra los males que la guerra lleva consigo.

En fe de lo cual hemos expedido el presente certificado a petición que se nos ha hecho por su parte.

París, 9 de abril de 1816 — El mariscal de Francia, conde Jourdan.

Nota. El original francés está sellado con el sello del señor mariscal en lacre.

(En Noticia biográfica de don Juan Antonio Llorente, Memorias para la historia de su vida escritas por él mismo, París, 1818. En la edición de ANTONIO MARQUEZ, Madrid, 1982, páginas 161-162.)



**Certificado del
mariscal de Francia
Jourdan a favor de un afrancesado**

El hambre en Madrid durante el reinado de José Bonaparte (cuadro de D. J. Aparicio)

**Súplica de don
Ramón de Arce a
Fernando VII**

S EÑOR:
Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Consejero de Estado, Gran cruz de la real y distinguida Orden Española de Carlos tercero, a V.R.M., con el mayor rendimiento expone:

Que después de seis años de trabajos inexplicables a consecuencia de los tristes sucesos acaecidos en España durante la ausencia de V.M. se ha visto preciso a refugiarse con otros muchos españoles a este reino de Francia y ciudad de París, desde donde el Representante tiene la dicha de felicitar a V.M. por su regreso a la Capital de sus Reinos, dando a la divina Providencia humildes gracias por este singular beneficio y por los demás que se preparan a nuestra nación española con el justo advenimiento de V.M. a su real trono.

En estas circunstancias tan plausibles y en que nuestro buen Dios y Señor se digna anunciar a todos los habitantes de Europa una paz general, proporcionando a cada uno de los desdichados que andamos errantes los medios de poder acogernos a nuestros legítimos, verdaderos soberanos, el Arzobispo Representante se aprovecha del primer momento favorable para renovar a V.M. sus más sinceros sentimientos de amor, fidelidad y vasallaje, así como los de su constante adhesión a su patria y los ardientes deseos que le animan de la felicidad de ésta cuya conservación, integridad e independencia han sido el objeto de todos sus grandes sacrificios.

Y para participar del consuelo y singular beneficio que la divina Misericordia se digna dispensar a todos los que tenemos la dicha de ser españoles, por medio del feliz reinado de V.M.:

Suplica rendidamente a V.M. se digne concederle su real permiso para restituirse a su Iglesia y Arzobispado de Zaragoza, en donde uniendo diariamente sus oraciones a las de sus amados Diocesanos pueda implorar de la clemencia del Altísimo la conservación de la preciosa vida de V.M. y con ella el bien y la felicidad espiritual y temporal de todos sus reinos y dominios.

París, 7 de abril de 1814. Ramón José, Arzobispo de Zaragoza.

(Archivo Histórico Nacional, Estado 5244.)



*Alegoría del retorno a
España de Fernando VII
(De Historia y Estampas
de la Villa de Madrid)*